



**Describir cómo el ejército se debe organizar, entrenar, equipar y coordinar para
ejecutar operaciones de apoyo a la Policía Nacional**

Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier y Munive Benitez, Pablo Xavier

Centro de Postgrados

Departamento de Seguridad y Defensa

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del título de Master en Defensa y Seguridad
Mención Estratégica Militar y Logística Militar

Tcnl. Guerrero Guerrero, Danilo Alejandro

27 de marzo del 2023



Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier y Munive Benitez, Pablo Xavier

ORIGINALITY REPORT

7%

SIMILARITY INDEX

8%

INTERNET SOURCES

1%

PUBLICATIONS

1%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.espe.edu.ec Internet Source	6%
2	repositorio.utn.edu.ec Internet Source	<1%
3	vsip.info Internet Source	<1%
4	repositorio.usfq.edu.ec Internet Source	<1%
5	www.wilsoncenter.org Internet Source	<1%
6	repositorio.esge.edu.pe Internet Source	<1%

Submission date: 25-Mar-2023 12:31 PM (UTC-0700)

Submission ID: 2046286130

File name: Andrade_Munive_Titulacion.pdf (1.53M)

Word count: 15226

Character count: 80096

Firma:



firmado electrónicamente por:
DANILO ALEJANDRO
GUERRERO GUERRERO

Tcnl. Guerrero Guerrero Danilo Alejandro

Director

C.C.: 1709617896



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **“Describir cómo el ejército se debe organizar, entrenar, equipar y coordinar para ejecutar operaciones de apoyo a la Policía Nacional”** fue realizado por los señores **Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier y Munive Benítez, Pablo Xavier**; el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 25 de marzo del 2023

Firma:



Tcnl. Guerrero Guerrero, Danilo Alejandro

Director

C.C.: 1709617896



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría


Nosotros **Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier y Munive Benitez, Pablo Xavier**, con cédulas de ciudadanía n°1307890077 y n°1713150652, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Analizar y describir cómo el Ejército se debe organizar, entrenar, equipar y coordinar para ejecutar operaciones de apoyo a la Policía Nacional** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 24 de marzo del 2023

Firmas


Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier

C.C.: 1307890077



Munive Benitez, Pablo Xavier

C.C.: 1713150652



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Autorización de Publicación

Nosotros **Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier y Munive Benitez, Pablo Xavier**, con cédulas de ciudadanía n°1307890077 y n°1713150652, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Describir cómo el ejército se debe organizar, entrenar, equipar y coordinar para ejecutar operaciones de apoyo a la Policía Nacional** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 24 de marzo del 2023

Firmas

Andrade Cedeño, Giancarlos Xavier

C.C.: 1307890077

Munive Benitez, Pablo Xavier

C.C.: 1713150652

Dedicatoria

A mis padres que desde el cielo me colman siempre con sus Bendiciones, y quienes fueron autores de lo que soy e inspiradores de lo que quiero ser.

A mi amada esposa con su amor eterno y mis hijas con su tierna sonrisa, quienes son y serán siempre las que me inspiran a seguir cada día luchando y superándome para para ser mejor esposo, padre y un gran militar.

A mi gloriosa Institución que me permitió ser parte de ella desde muy joven, la cual me ha permitido crecer como profesional y aportar al desarrollo y fortalecimiento de del Ejército Ecuatoriano.

Pablo Xavier, Munive Benitez

Dedicatoria

A mis padres, mi amada esposa y a mis queridos hijos, por ser el pilar fundamental en la carrera de las armas, que con su apoyo incondicional son quienes me motivan y me inspiran siempre para seguir adelante y ser mejor cada día.

A mi querido Ejército Ecuatoriano, quien me ha permitido a lo largo de esta hermosa profesión escalar cada día mas y poder superarme personalmente y permitiéndome cumplir con toda mi capacidad para el engrandecimiento de esta noble institución armada.

Giancarlos Xavier, Andrade Cedeño

Agradecimiento

A nuestro director de Tesis, mi Tcra. EM Danilo Alejandro Guerrero Guerrero, que con su experiencia y apoyo incondicional nos brindó su tiempo y dedicación para perfeccionar e ir supervisando que nuestro trabajo vaya desarrollándose de forma adecuada.

A los docentes de la Academia de Guerra del Ejército y la ESPE una inmensa gratitud por ese asesoramiento y acompañamiento adecuado y oportuno para perfeccionarnos como oficiales de Estado Mayor.

A los docentes de la Academia de Guerra del Ejército y la ESPE una inmensa gratitud por ese asesoramiento y acompañamiento adecuado y oportuno para perfeccionarnos como oficiales de Estado Mayor.

A las unidades militares que contribuyeron en esta investigación por aportar con información real y suficiente, pudimos trabajar con datos necesarios para el desarrollo de la presente investigación, la experiencia y conocimientos que fueron palpados durante operaciones militares y acciones reales fue de gran importancia y valía para el desarrollo del presente trabajo.

GianCarlos Xavier, Andrade Cedeño

Agradecimiento

Quiero expresar un agradecimiento sincero en primer lugar a mi Tcm. EM Danilo Alejandro Guerrero Guerrero, Director de Tesis, por el asesoramiento, direccionamiento, consejos, dedicación y profesionalismo en el desarrollo del presente trabajo de investigación para aportar con este pequeño grano de arena en el engrandecimiento de nuestra institución armada.

A los docentes de la Academia de Guerra del Ejército y la ESPE una inmensa gratitud por ese asesoramiento y acompañamiento adecuado y oportuno para perfeccionarnos como oficiales de Estado Mayor.

A las unidades militares que contribuyeron en esta investigación por aportar con información real y suficiente, pudimos trabajar con datos necesarios para el desarrollo de la presente investigación, la experiencia y conocimientos que fueron palpados durante operaciones militares y acciones reales fue de gran importancia y valía para el desarrollo del presente trabajo.

Pablo Xavier, Munive Benitez

Tabla de Contenido

Informe de Originalidad.....	2
Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimiento	8
Resumen	19
Abstract.....	20
Capítulo I: Problema de Investigación.....	21
Problema de Investigación	21
Planteamiento del Problema de Investigación	21
Preguntas de Investigación	22
Formulación del Problema de Investigación	23
Justificación de la Investigación.....	23
Objetivos de Estudio.....	25
Objetivo General.....	25
Objetivos Específicos.....	25
Variables de la Investigación	26
Variable Independiente	26
Variable Dependiente	26
Hipótesis	26
Operacionalización de las Variables.....	27
Delimitación del Estudio	31

	11
Capítulo II: Marco Teórico y Referencial	32
Estado del arte (Marco Referencial)	32
Funciones de Fuerzas Armadas en la Región.....	35
Fundamentación Teórica.....	41
Marco Conceptual	44
Seguridad Integral.....	44
Apoyo a la Seguridad Integral	44
Riesgo	44
Amenaza	44
Estado de Excepción	45
Nuevas Amenazas.....	45
Crimen Organizado.....	45
Estado de Emergencia.....	45
Orden Público	45
Seguridad Ciudadana	46
Grave Conmoción Interna.....	46
Marco legal.....	46
Capítulo III: Metodología	49
Modalidad de la Investigación	49
Tipos de Investigación.....	49
Investigación Documental.....	49
Investigación de Campo.....	49
Diseño de la Investigación.....	50
Niveles de Investigación.....	50

	12
Población y Muestra	51
Población	51
Muestra.....	51
Técnicas de Recolección de Datos.....	52
Instrumentos	52
Validez y Confiabilidad	53
Técnicas de Análisis de Datos.....	53
Técnicas de Comprobación de Hipótesis.....	53
Capítulo IV: Resultados de la Investigación	55
Análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a oficiales y voluntarios de las Unidades de la Brigada No13 “Pichincha”	55
¿Ha participado en operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	57
Análisis	58
¿Con que frecuencia a participado en operaciones en apoyo a la Policía Nacional?.....	58
¿En qué tipo de operaciones de apoyo a la Policía Nacional ha participado?	60
¿Cuál considera usted es la mayor dificultad en la ejecución de estas operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	62
¿Considera usted que el marco legal vigente le garantiza su accionar en el cumplimiento de estas operaciones de apoyo a la Policía Nacional?.....	64
¿Considera Ud. que es necesario que exista un cambio en el orgánico que se active temporalmente cuando realce las coordinaciones con la Policía Nacional?	65
¿Los canales de coordinación con la Policía Nacional son?	67

¿Es necesario que se establezcan procedimientos en base a las normativas legales vigentes para realizar las operaciones en cooperación y apoyo a la Policía Nacional?	68
¿Es necesario que exista una capacitación específica para desarrollar las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	70
¿Qué tipo de capacitaciones se deberían incluir en las mallas curriculares para contribuir a las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	71
¿Cómo calificaría al equipamiento del Ejército actual para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	73
¿Qué tipo de requerimientos de bioseguridad se requiere para las actividades de apoyo o cooperación con la Policía Nacional?	75
¿Cuáles son los tipos de cascos, chalecos y escudos que se requiere para operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	77
¿Qué tipo de armamento y munición no letal se requiere para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional en control del orden público?.....	79
¿Qué otros requerimientos se requieren para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?	82
¿Qué tipo de equipo y armamento considera se le debe dotar para ejecutar patrullaje de seguridad ciudadana?	84
¿Qué normativas legales se deben considerara para las operaciones en cooperación a la Policía Nacional?	86
Entrevistas al comandante y Directivos de la Brigada de Infantería No 13 “Pichincha” ..	88
Discusión de los Resultados	89
Comprobación de Hipótesis	92

	14
Conclusión	96
Capítulo V: La Propuesta	97
Presentación	97
Objetivos de la Propuesta.....	97
Desarrollo de la Propuesta	98
Organización propuesta de los elementos operacionales, para la ejecución de los patrullajes de seguridad ciudadana y control del orden público para el apoyo a la Policía Nacional	98
Organización Propuesta de un Elemento Operacional para la Ejecución de Patrullajes de Seguridad Ciudadana.....	100
Organización Propuesta de un Elemento Operacional para la Ejecución de Operaciones de Control del Orden Público.	103
Propuesta De Programa De Entrenamiento E Instrucción Tendiente A Perfeccionar Las Técnicas, Tácticas Y Procedimientos Empleados En Los Patrullajes De Seguridad Ciudadana	108
Programa de Entrenamiento e Instrucción tendiente a perfeccionar las técnicas, tácticas y procedimientos empleados en control del orden público.	110
Propuesta De Reformas Al Marco Legal Jurídico Que Viabilice La Participación De FFAA En Actividades De Seguridad Ciudadana Y Control Del Orden Público.	113
Propuesta de niveles de coordinación para la ejecución de patrullajes de seguridad ciudadana y la gestión del orden público.	114
Factibilidad de la Propuesta.....	117
Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones	119

	15
Conclusiones.....	119
Recomendaciones.....	121
Bibliografía.....	122
Apéndices.....	126

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de las variables</i>	27
Tabla 2 <i>Funciones de Fuerzas Armadas en la Región</i>	35
Tabla 3 <i>Población y muestra</i>	52
Tabla 4 <i>Resultados estadísticos de cada pregunta</i>	55
Tabla 5 <i>Participación en las operaciones</i>	57
Tabla 6 <i>Participación en apoyo a la Policía Nacional</i>	58
Tabla 7 <i>Tipo de operaciones</i>	60
Tabla 8 <i>Dificultades en ejecutar operaciones</i>	62
Tabla 9 <i>Marco Legal</i>	64
Tabla 10 <i>Cambio orgánico</i>	65
Tabla 11 <i>Canales de coordinación</i>	67
Tabla 12 <i>Procedimientos</i>	68
Tabla 13 <i>Capacitación</i>	70
Tabla 14 <i>Capacitación para incluir en las mallas</i>	71
Tabla 15 <i>Capacitación para incluir en las mallas</i>	73
Tabla 16 <i>Requerimientos - bioseguridad</i>	75
Tabla 17 <i>Tipos de cascos, chalecos y escudos</i>	77
Tabla 18 <i>Tipo de armamento y munición</i>	79
Tabla 19 <i>Otros requerimientos</i>	82
Tabla 20 <i>Equipo - patrullaje de seguridad ciudadana</i>	84
Tabla 21 <i>Descripción de pines del medidor de flujo</i>	86
Tabla 22 <i>Pregunta 4</i>	94
Tabla 23 <i>Anova de la pregunta 4</i>	95

Tabla 24 Cuadro N° 10: Organización Actual de un Elemento Operacional (EO).	99
Tabla 25 Cuadro N° 11: Organización Propuesta de un Elemento Operacional para patrullajes de seguridad ciudadana (EO).	101
Tabla 26 Cuadro N° 12: Organización Propuesta de un Elemento Operacional para operaciones de control del orden público (EO).	104
Tabla 27 Cuadro N° 13: Cuadro de contenidos imprescindibles a impartirse de acuerdo con la Función, Perfil y Competencia	108
Tabla 28 Cuadro N° 14: Cuadro de contenidos imprescindibles a Impartirse de acuerdo con la Función, Perfil y Competencia.	110
Tabla 29 Cuadro N° 15: Cuadro de coordinación entre los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para la ejecución de patrullajes de seguridad pública y gestión del orden civil.	114

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Países que Emplean sus FFAA en Seguridad y/o Defensa</i>	36
Figura 2 <i>Participación en las operaciones</i>	57
Figura 3 <i>Participación en apoyo a la Policía Nacional</i>	59
Figura 4 <i>Tipo de operaciones</i>	61
Figura 5 <i>Dificultades</i>	63
Figura 6 <i>Marco Legal</i>	64
Figura 7 <i>Cambio orgánico</i>	66
Figura 8 <i>Canales de coordinación</i>	67
Figura 9 <i>Procedimientos</i>	69
Figura 10 <i>Capacitación</i>	70
Figura 11 <i>Capacitación para incluir en las mallas</i>	72
Figura 12 <i>Calificación equipamiento</i>	74
Figura 13 <i>Requerimientos - Bioseguridad</i>	76
Figura 14 <i>Tipos de cascos, chalecos y escudos</i>	78
Figura 15 <i>Tipo de armamento y munición</i>	81
Figura 16 <i>Otros requerimientos</i>	83
Figura 17 <i>Equipo - patrullaje de seguridad ciudadana</i>	85
Figura 18 <i>Normativas Legales</i>	87
Figura 19 <i>Grafica de las medias</i>	95

Resumen

El Ejército Ecuatoriano como parte de las tareas que cumple, están las que se realizan en apoyo a las instituciones del Estado encargadas de hacer cumplir la ley. El mayor número de este tipo de operaciones que se han efectuado es en apoyo a la Policía Nacional, debiendo considerar que el marco constitucional y legal en el Ecuador, siendo el más importante la Constitución Política del Ecuador, Fuerzas Armadas y específicamente el Ejército formamos parte de los órganos ejecutoras del sistema de seguridad Política y del Estado. Aquí debemos señalar que, en la ejecución de las operaciones de apoyo a la Policía Nacional, debido a la ambigüedad de los roles y tareas a ejecutar, han causado principalmente la carencia de un marco legal claro que defina el rol de nuestra institución militar. Esta investigación pone en evidencia el problema estructural y legal en el ámbito de la seguridad y defensa, en estas misiones la falta de coordinación con la Policía Nacional, sin definir de una forma precisa los procedimientos de intervención adecuado para el cumplimiento de estas operaciones, ha incrementado riesgos en el personal militar, con responsabilidades legales, desincronización en los procedimientos operacionales con la Policía Nacional y afectación a la imagen institucional. Con este estudio se permitirá desarrollar doctrina conjunta, organización, entrenamiento y equipamiento de las unidades que participan en este tipo de operaciones, además determinar las recomendaciones y propuestas que a la vez desplegarán proyectos con base en las experiencias anteriores y un análisis actual lo cual permitirá actuar al Ejército de forma más efectiva contribuyendo a obtener reformas al marco legal vigente para respaldar el accionar de los miembros de Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones en apoyo a la Policía Nacional.

Palabras clave: Organizar, Equipamiento, Entrenar, Coordinar, Capacitación.

Abstract

The Ecuadorian Army, as part of its tasks, performs operations in support of state institutions responsible for law enforcement. The majority of these types of operations have been carried out in support of the National Police. It is important to consider the constitutional and legal framework in Ecuador, with the most important being the Political Constitution of Ecuador. The Armed Forces, and specifically the Army, are part of the executive organs of the political and state security system. However, in the execution of operations in support of the National Police, ambiguity in roles and tasks has resulted in a lack of a clear legal framework defining the role of the military institution. This investigation highlights the structural and legal problem in the field of security and defense. The lack of coordination with the National Police, as well as the absence of precise procedures for appropriate intervention, has increased risks for military personnel, legal responsibilities, and operational desynchronization with the National Police, as well as damage to the institutional image. This study will allow for the development of joint doctrine, organization, training, and equipment for units involved in these types of operations, as well as determining recommendations and proposals based on previous experiences and current analysis. This will enable the Army to act more effectively, contributing to obtaining reforms to the current legal framework to support the actions of Armed Forces members in the execution of operations in support of the National Police.

Keywords: Organize, Equipment, Train, Coordinate, Training.

Capítulo I: Problema de Investigación

Problema de Investigación

Describir cómo el Ejército se debe organizar, entrenar, equipar y coordinar con la Policía Nacional para cumplir eficazmente los roles asignados por el Estado.

Planteamiento del Problema de Investigación

En esta ámbito el Ejército Ecuatoriano en los últimos años ha realizado varias operaciones en apoyo a las Instituciones del Estado para cumplir con las tareas asignadas en casos de emergencia relacionadas principalmente con desastres naturales, en la pandemia del COVID 19, conmoción interna, así como en operaciones de seguridad interna y otras donde se requiere trabajar en forma coordinada, siendo la Policía Nacional una de las instituciones con las que más se ha realizado operaciones de este tipo.

Con base en el marco constitucional y legal en Ecuador, principalmente La Constitución de la República, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, La Política de la Defensa, las fuerzas armadas son parte del poder ejecutivo del estado y del sistema de seguridad nacional y como tales son responsables de responder a emergencias y desastres naturales de acuerdo con sus capacidades y facultades estatutarias. (Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2016, pág. 5)

Las unidades operativas del Ejército, principalmente las de tipo batallón o grupo, muchas veces han tenido problemas en la ejecución de las operaciones de apoyo a la Policía Nacional, debido a la ambigüedad en los roles y tareas a ejecutar por cada una de las instituciones, causado principalmente por la carencia de un marco legal claro que defina el rol

de la institución militar en estas misiones, falta de coordinación con la Policía Nacional por no disponer o no identificar claramente los canales de comunicación, no definir de manera precisa procedimientos de intervención coordinados, incapacidad de interoperabilidad por no contar con el entrenamiento y equipamientos adecuados para el cumplimiento de estas operaciones.

Lo cual ha producido los siguientes efectos:

Incremento de riesgos del personal militar en las actividades operacionales ejecutadas.

Repercusiones y responsabilidades legales en el personal militar en la ejecución de operaciones con la Policía Nacional.

Desincronización en los procedimientos operacionales con la Policía Nacional.

Operaciones que se han asignado no se han cumplido en forma eficiente, afectando a la imagen institucional del Ejército.

Es necesario que las entidades tengan certezas de cómo se organizarán en los momentos de emergencia, que responsabilidades poseen y actividades que se deben llevar a cabo. Este estudio permitirá desarrollar recomendaciones y propuestas a nivel comando del Ejército para obtener una mayor efectividad en las operaciones asignadas en apoyo a las instituciones del Estado, de manera específica a la Policía Nacional.

Preguntas de Investigación

¿Qué problemas actualmente se han presentado con la Policía Nacional en la ejecución de operaciones de apoyo a esta institución?

¿Qué acciones deben llevarse a cabo para coordinar la ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional para cumplir con los objetivos y la misión institucional?

¿Qué necesidades de equipamiento, entrenamiento y organización se requiere el Ejército para coordinar con la Policía Nacional?

¿Qué reformas al marco legal vigente deben ser propuestas para respaldar el accionar de los miembros de Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional?

Formulación del Problema de Investigación

¿Qué problemas han tenido las unidades operativas del Ejército tipo batallón o grupo en la ejecución de las operaciones de apoyo a la Policía Nacional?

Justificación de la Investigación

El Ejército Ecuatoriano como parte las tareas que efectúa están las que se efectúan en apoyo a las instituciones del Estado encargadas de hacer cumplir la ley. El mayor número de este tipo de operaciones que se han efectuado es en apoyo a la Policía Nacional, principalmente bajo la figura del Estado de Exención, aunque también se efectuaron varias operaciones sin necesidad de esta figura legal, para cumplirlas se tuvo que coordinar de manera continua diferentes acciones con esta institución.

Así por ejemplo en cumplimiento a el Decreto Ejecutivo 884, del 03 de octubre de 2019 se ejecutaron operaciones control del orden público en apoyo a la Policía Nacional. Los Decretos Ejecutivos N.° 210 del 29 de septiembre del 2021 y N.° 276 del 29 de septiembre del

2021, que disponen la intervención de Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en la seguridad de los centros de privación de libertad y los Decretos Ejecutivos N.° 224 del 18 de octubre del 2021 y N.° 257 del 17 de noviembre del 2021 en la que se da la tarea a Fuerzas Armadas de ejecutar operaciones de seguridad ciudadana y contra la delincuencia en apoyo a la Policía Nacional. El cumplimiento de estos Decretos y sus disposiciones requiere un alto grado de coordinación y sinergia en la ejecución de estas operaciones en apoyo a la Policía Nacional, esto le da una relevancia significativa a esta investigación ya que estos Decretos Ejecutivos tienen una frecuencia continua en los últimos años y exigen cada vez más apoyo por parte de Fuerzas Armadas a la Policía Nacional.

Con este estudio se definirán las recomendaciones y propuestas que a la vez desplegarán proyectos con base en las experiencias anteriores y un análisis actual lo cual permitirá actuar al Ejército de forma más efectiva contribuyendo a obtener:

Propuesta de reformas al marco legal vigente para respaldar el accionar de los miembros de Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones en apoyo y coordinación con la Policía Nacional.

Propuesta de proyecto para el Ejército de actualización de la doctrina, organización, entrenamiento y equipamiento de las unidades que participan en la ejecución de operaciones en apoyo y coordinación con la Policía Nacional.

Establecer para el Ejército una propuesta de actualización de los procedimientos de empleo y las normas de comportamiento en la ejecución operaciones en apoyo y coordinación con la Policía Nacional.

Objetivos de Estudio

Objetivo General

Propuesta para la organización, entrenamiento, equipamiento y procedimientos de coordinación de las unidades del Ejército con la Policía Nacional, para el cumplimiento de operaciones de seguridad ciudadana y control de orden público en apoyo a esta institución.

Objetivos Específicos

- Identificar los problemas que se han presentado con la Policía Nacional en la ejecución de operaciones de apoyo a esta institución.
- Determinar las posibles reformas al marco legal que deben ser propuestas para respaldar el accionar del personal militar en operaciones a instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.
- Determinar las acciones que deben llevarse a cabo para coordinar la ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional.
- Determinar la organización tipo y el equipamiento de las unidades operativas en la ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional.
- Establecer una propuesta de entrenamiento con los núcleos de conocimiento y conocimientos imprescindibles que permitan un empleo eficiente y eficaz del personal militar en operaciones de apoyo a la Policía Nacional.

Variables de la Investigación

Variable Independiente

Entrenamiento, equipamiento, doctrina de Fuerzas Armadas y procedimientos de coordinación con la Policía Nacional.

Variable Dependiente

Efectividad del empleo del Ejército en la ejecución de Operaciones de apoyo a instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Hipótesis

¿Dispone el Ejército un entrenamiento, equipamiento, organización y canales de coordinación para ejecutar operaciones de apoyo a la Policía Nacional de manera efectiva?

Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables.

Dimensión del tema	Definición de la Variable (cita, año)	Subdimensiones (De la teoría a aplicar)	Indicadores Para cada Dimensión y subdimensión	Pregunta de investigación (Proviene del planteamiento del problema).	Fuentes de donde se obtendrá la información primaria y secundaria	Instrumentos (Cómo levanto información primaria)
Variable Dependiente: Operaciones de apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.	La participación del Ejército en este tipo de operaciones se lleva a cabo cuando las capacidades de la institución policial ha sido sobrepasadas por los elementos que atentan contra las condiciones de la seguridad ciudadana, una vez decretado el estado de exención; así mismo, cuando no existan	Ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional en la normalidad. Ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional con decreto ejecutivo de estado de exención.	Número de operaciones de apoyo a la Policía Nacional ejecutadas con efectividad. Porcentaje de cumplimiento de Operaciones de apoyo a la Policía Nacional Ejecutadas en las que ha existido problemas de coordinación. Porcentaje de cumplimiento	¿Qué problemas actualmente se han presentado con la Policía Nacional en la ejecución de operaciones de apoyo a esta institución?	Informes sobre las operaciones de apoyo a la Policía Nacional ejecutadas. Personal militar que ejecuta las operaciones a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.	Encuesta. Revisión bibliográfica.

Dimensión del tema	Definición de la Variable (cita, año)	Subdimensiones (De la teoría a aplicar)	Indicadores Para cada Dimensión y subdimensión	Pregunta de investigación (Proviene del planteamiento del problema).	Fuentes de donde se obtendrá la información primaria y secundaria	Instrumentos (Cómo levanto información primaria)
	<p>unidades policiales para el cumplimiento de su misión fundamental, se emplearan unidades militares para el control del orden público, con el fin de precautelar los bienes públicos, privados y proteger a la población, los recursos y los sectores estratégicos. Manual fundamental de referencia del Ejército. Apoyo a las instituciones del Estado. 2020.</p>		<p>de Operaciones de apoyo a la Policía Nacional Ejecutadas en las que ha existido problemas en cuanto a responsabilidades y roles de cada institución.</p>			
Variable Independiente:	Doctrina Expresa contribución	Alistamiento operacional para ejecutar las	Capacidad operativa de las unidades	¿Qué necesidades de equipamiento,	Las operaciones de apoyo a la	Datos Informes de Gestión.

Dimensión del tema	Definición de la Variable (cita, año)	Subdimensiones (De la teoría a aplicar)	Indicadores Para cada Dimensión y subdimensión	Pregunta de investigación (Proviene del planteamiento del problema).	Fuentes de donde se obtendrá la información primaria y secundaria	Instrumentos (Cómo levanto información primaria)
Entrenamiento, Equipamiento, Doctrina	<p>militar a campañas, grandes acciones, batallas y enfrentamiento. Esta es una guía, no una regla estricta. La doctrina proporciona un marco común para todo el Ejército. Entrenamiento significa aprender los prerrequisitos físicos para participar y sobrevivir al combate, y también significa aprender las diversas habilidades requeridas en un conflicto bélico. Equipamiento</p>	operaciones de apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.	<p>para las operaciones de apoyo a la Policía Nacional alcanzada durante el año. Nivel de alistamiento operacional alcanzado por el Ejército. Porcentaje de personal militar entrenado para ejecutar operaciones de apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.</p>	<p>entrenamiento y organización se requiere el Ejército para coordinar con la Policía Nacional? ¿Qué reformas al marco legal vigente deben ser propuestas para respaldar el accionar de los miembros de Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones de apoyo a la Policía Nacional?</p>	Policía Nacional ejecutadas. Personal militar que ejecuta las operaciones a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.	Revisión bibliográfica

Dimensión del tema	Definición de la Variable (cita, año)	Subdimensiones (De la teoría a aplicar)	Indicadores Para cada Dimensión y subdimensión	Pregunta de investigación (Proviene del planteamiento del problema).	Fuentes de donde se obtendrá la información primaria y secundaria	Instrumentos (Cómo levanto información primaria)
	El equipo militar consiste en ropa, armas, vehículos, herramientas y tecnología utilizada por el personal militar. Diccionario militar del Ejército Ecuador					

Delimitación del Estudio

Esta investigación se puede desarrollar con información obtenida tanto por la entidad como por medios bibliográficos digitales relacionadas con el tema lo cual permitirá su elaboración. La información que se analizará se basará en los indicadores sobre la ejecución de las operaciones de apoyo a las instituciones del estado encargadas de hacer cumplir la ley que dispone el Comando de Operaciones Terrestres, los informes de la ejecución de estas operaciones de las Brigadas y Grupos de los últimos 2 años, como son los de los años 2020 y 2021.

El tiempo para la ejecución del tema de tesis, se lo realizará en 6 meses, a partir de la aprobación del perfil de tesis.

Capítulo II: Marco Teórico y Referencial

Estado del arte (Marco Referencial)

El ambiente geopolítico y psicosocial mundial incidido drásticamente por el proceso vertiginosa de la globalización experimentado desde la última década del siglo XX, ha provocado que las amenazas a la seguridad integral de los estados pasen de las tradicionales, caracterizadas por su naturaleza definida a las que actualmente se las llama “nuevas amenazas” caracterizadas por ser difusas, cambiantes, ambiguas, altamente adaptables y mutables en consecuencia evolutiva del escenario operacional en que esta actúa. Esto ha repercutido dramáticamente en la seguridad ciudadana y la paz social en el mundo, quienes al ver alterado el normal desarrollo de sus actividades económicas y sociales, exigen a sus gobernantes que garanticen la tranquilidad y el orden público en el desarrollo de sus actividades, los dirigentes para responder a estas demandas ciudadanas y para enfrentar las nuevas amenazas deben adoptar medidas no tradicionales y esto ha provocado que a nivel mundial se esté empleando a las Fuerzas Armadas más allá de su rol tradicional de responder a la amenaza de otra nación. Con base en esta necesidad latente, según el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado “La seguridad evolucionó en dos dimensiones: la seguridad humana y la seguridad multidimensional” (Instituto Universitario General Gutiérrez Medallo, 2015, pág. 9) y con base en estas dimensiones sostienen que “La progresiva ampliación de misiones operativas asignadas a las Fuerzas Armadas y se establecen que responde a definiciones ampliadas de seguridad, asociadas a la visión multidimensional” (Instituto Universitario General Gutiérrez Medallo, 2015, pág. 7). Esta causa ha tenido como efecto que a las Fuerzas Armadas se las emplee en apoyo a los cuerpos policiales quienes tienen como responsabilidad principal el garantizar la seguridad interna del Estado, pero por la

naturaleza de estas amenazas, sus capacidades son sobrepasadas y necesitan el auxilio de otra de las instituciones de seguridad y defensa.

Inicialmente haremos una ligera revisión a nivel mundial como muchos estados de Europa están empleando a sus Fuerzas Armadas en apoyo de las Policías en control del orden público y la seguridad ciudadana, posteriormente un vistazo a los países de la región para terminar describiendo como se lo ha hecho en el país en los últimos años. Esto como una manera de establecer un estado del arte cómo las Fuerzas Armadas y, de manera específica, sus Ejércitos están apoyando y coordinando acciones y operaciones de seguridad interna y orden público con las fuerzas policiales en concordancia con el enfoque multidimensional a la seguridad nacional.

En Europa, muchos países permiten el empleo de sus Fuerzas Armadas y la seguridad interna bajo la figura de la excepcionalidad y en condiciones operacionales de crisis grave por alteración del orden público o conmoción interna por amenazas tales como el terrorismo o desastres naturales. En Alemania, el Tribunal Constitucional Federal en el año 2012 se pronunció limitando el empleo de las fuerzas militares como último recursos y con una habilitación constitucional bajo un estado de necesidad determinado por la jurisprudencia alemana y siempre y cuando el peligro o amenaza no pueda ser repelida con otro medio, bajo esta figura, por ejemplo, el Ejército alemán fue empleado en el control de “La manifestación en Hamburgo denominada Día de los patriotas” (Rausseo, 2021, pág. 12) debido a que se estimaba que los manifestante emplearían un grado de violencia que no sería posible controlarla solo con medios policiales ya que la Policía justifico que necesitaba adicionalmente 2500 efectivos para controlarla.

El empleo de Fuerzas Armadas en roles no militares en diversos campos y el incremento de acciones militares en la seguridad interior y pública es más frecuente y se encuentran coincidencias en los países latinoamericanos, esta diversificación de roles debido a la debilidad de las otras instituciones del Estado contempla campos multifuncionales que por supuesto incluyen la asignación de funciones policiales en combate de la delincuencia organizada, alteración del orden público, combate antinarcoóticos. (Instituto Universitario General Gutiérrez Medallo, 2015)

Así este autor define las funciones de la Fuerzas Armadas en la región en el siguiente cuadro.

Funciones de Fuerzas Armadas en la Región

Tabla 2

Funciones de Fuerzas Armadas en la Región.

PRINCIPAL	
Defensa de soberanía e integridad territorial	
MULTIDIMENSIONALES	
Complementarias Derivadas de la función principal.	Subsidiarias Apoyo a la misión principal de otras instancias del Estado.
Protección del orden constitucional.	
Apoyo al desarrollo institucional: Control público del proceso electoral.	
Protección de servicios públicos.	
Protección de infraestructura/ instalaciones estratégicas.	Seguridad pública.
Apoyo al desarrollo.	Persecución a delitos: narcotráfico, terrorismo, tráfico de personas.
Protección de recursos estratégicos.	Control de armas.
Protección del medio ambiente.	Lucha contra el crimen organizado transnacional.
Desarrollo integral.	Control fronterizo.
Integración física del territorio.	Operaciones de control y seguridad aérea, fluvial, marítima.
Obra pública e Infraestructura.	Control de minería ilegal.
Actividades productivas y de servicios.	Servicio de inmigración.
Acción estatal en zonas alejadas/zonas fronterizas.	
Zonas de seguridad Integridad territorial.	
Preservación de recursos naturales.	
Asistencia a desastres y ayuda humanitaria.	
Cooperación internacional-regional Misiones de paz	
Misiones humanitarias.	

Nota. Esta tabla indica Funciones de Fuerzas Armadas en la Región. Tomado de *Instituto Universitario General Gutiérrez Medallo, 2015.*

Es preciso mencionar que igualmente en la región, el empleo de las fuerzas militares en la seguridad pública requiere estar sujeto a condiciones de excepcionalidad, transitoriedad y proporcionalidad, sin embargo, la dimensión creciente de la amenaza ha hecho que, en ciertos países como Brasil, Colombia, México, Honduras, se hayan creado unidades operativas militares especiales para ser empleadas en condiciones de normalidad en la seguridad pública.

En su tesis de Magister (Noriega, 2018, pág. 14) establece en la región los países que emplean a sus Fuerzas Armadas en seguridad y defensa y las que solo las emplean en defensa en el siguiente cuadro:

Figura 1

Países que Emplean sus FFAA en Seguridad y/o Defensa

PAÍS	CONCEPTO		PAÍS	CONCEPTO	
	SEGURIDAD	DEFENSA		SEGURIDAD	DEFENSA
CANADA		X	URUGUAY	X	X
EUA		X	ARGENTINA	X	X
MEXICO	X	X	CHILE	X	X
GUATEMALA	X	X	PARAGUAY.	X	X
BELICE.	X	X	BOLIVIA	X	X
EL SALVADOR.	X	X	PERÚ	X	X
HONDURAS	X	X	ECUADOR	X	X
NICARAGUA	X	X	ANTIGUA Y BARBUDA	X	X
COSTA RICA.	X	X	SAN VICENTE Y GRANADINAS.	X	
PANAMÁ	X	X	BARBADOS.		X
COLOMBIA		X	DOMINICA.		X
VENEZUELA	X	X	ST. KITTS AND NEVIS		X
GUYANA	X	X	TRINIDAD Y TOBAGO.		X
BRASIL	X	X	REP.DOMINICANA		X

Nota. Esta tabla representa Países que Emplean sus FFAA en Seguridad y/o. Tomado de

Defensa Noriega, C. (2018). Participación del ejército del Perú en tareas de seguridad pública en apoyo a la policía nacional del Perú, desde las experiencias de México y Colombia. Lima, Perú.

En América Latina, varios países han decidido asociar sus fuerzas armadas con la policía u otras agencias en misiones de seguridad pública para proteger a su policía contra políticas débiles, ineficaces o incluso corruptas y amenazas a la seguridad. El uso de recursos policiales parece insostenible. (Collado, 2012, pág. 4)

Los casos más representativos de empleo de las Fuerzas Militares en tareas de seguridad pública en la región podemos describir los siguientes:

México desde el año 2018, por disposición presidencial el Ejército participa en el combate a los carteles del narcotráfico y a las bandas criminales asociados a estas.

En Guatemala las Fuerzas Armadas colaboran en la seguridad pública a través de efectivos militares y medios para tareas como patrullajes urbanos. El artículo 224 de la Constitución nacional de este país entre otras cosas establece que el Ejército de Guatemala una institución destinada a mantener la paz y la seguridad interior y exterior.

En Colombia el Ejército lleva más de 60 años en combate contra grupos insurgentes, bandas criminales, el narcotráfico y sus delitos conexos, actualmente se suma a estos los grupos residuales de las FARC.

En el Perú el Ejército participa en la lucha contra la insurgencia, el narcotráfico, en la actualidad, especialmente en zonas como Huallaga y el VRAEM en apoyo a la Policía Nacional de este país. El Decreto legislativo número 1095 que establece reglas de empleo y uso de la

fuerza por parte de Fuerzas Armadas en el territorio nacional del Perú, considera tres escenarios, y uno de estos es “En estado de emergencia se orienta a enfrentar otras situaciones de violencia en las que no se configura un conflicto armado” (Jáuregui, 2021, pág. 9).

En Brasil, el apoyo de fuerzas militares a la policía se denomina en su doctrina “operación de garantía de la ley y del orden”, y tienen por objeto la “Preservación del orden público y la incolumidad de las personas y el patrimonio, en situaciones de agotamiento de los instrumentos para ellos previstos en el Art. 144 de la constitución brasileña” (Cnel. Ronaldo Isabel Dos, 2018, pág. 21), así, tropas militares se emplean frecuentemente en las favelas de Rio de Janeiro en el combate contra bandas narcotraficantes, y “La Policía Militar se encarga de una reducida serie de operaciones relacionadas con la represión de disturbios civiles y el mantenimiento del orden” (Palmeiras, 2008, pág. 2). Sin embargo, esta misma publicación argumenta que “La creciente pérdida de confianza de la sociedad y del gobierno nacional en la Policía Civil, la Policía Militar y el incremento de la violencia han reforzado la demanda de que el Ejército se involucre más directamente en actividades de seguridad pública (Palmeiras, 2008, pág. 7), de este apoyo a la policía existen un sin número de operaciones como la “ARCAJO” donde con 1800 militares en un área de 10 km² se garantizó la seguridad pública para una población de 400 mil personas, de igual manera el Ejército y las Fuerzas Armadas brasileñas apoyaron a la seguridad pública en eventos deportivos como el mundial de Fútbol FIFA 2014 en donde 57.000 militares fueron empleado del 12 de junio al 30 de julio en 10 sectores estratégicos de la seguridad integral para este evento, y las olimpiadas de Rio 2016 se emplearon 22.000 militares en la seguridad de deportistas, instalaciones y eventos.

En Chile en el control del orden público durante el último estallido social del año 2020.

En América Latina las Fuerzas Armadas participan en control del orden público y seguridad ciudadana en apoyo a las fuerzas policiales con los mismos inconvenientes, (Jáuregui, 2021, pág. 5) oficial del Cuerpo Jurídico de la Marina de Guerra del Perú establece como obstáculos a esta participación el carecer de un marco legal poco adecuado y entrenamiento y equipamiento para enfrentar estos escenarios. Las Fuerzas Armadas deberán capacitarse operativamente, cada vez más, para enfrentar las nuevas amenazas (Jáuregui, 2021, pág. 17). El General brasileño Eduardo Días de Costa Villas, sostuvo que “El uso de las Fuerzas Armadas en acciones de seguridad pública es degradante, peligroso e inocuo”.

Entonces también encontramos coincidencias en la región en cuanto a los problemas e inconvenientes en las operaciones militares de apoyo a las fuerzas policiales, están supeditados mayormente a la definición de los roles de cada institución en este enfoque multidimensional de la seguridad, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado sostiene que esto provoca el riesgo de distorsiones institucionales permanentes en campos como:

- Doctrina.
- Orientación de sus programas de formación y capacitación.
- Equipamiento, capacidades y medios disponibles: sistemas de armas.
- Logística y operaciones.
- Estructura de los cuerpos regulares y formación de cuerpos especializados.

El Ecuador no fue ajeno a este enfoque multidimensional de la seguridad, pues el efecto negativo de la globalización de las nuevas amenazas, mayormente del crimen organizado transnacional, el narcotráfico y la transnacionalización de sus actividades y delitos conexos, los flujos migratorios hacia el país y las necesidades y contradicciones sociales que genera, el

efecto de los eventos adversos de la naturaleza incidieron negativamente en la tranquilidad y orden social en que tradicionalmente hemos vivido los ecuatorianos, quienes a su vez presionan de manera más fuerte al Estado, exigiendo que les garantice el uso pleno de sus libertades y derechos amenazados por los factores descritos anteriormente, esto ha provocado que el Estado deba extremar su accionar y emplear todo los instrumentos del poder nacional que dispone, los organismos de Defensa y Seguridad principalmente las Fuerzas Armadas y especialmente el Ejército.

Y aunque el involucramiento en estas actividades de apoyo a las instituciones del estado por parte de Fuerzas Armadas y de manera específica del Ejército no es nuevo, más bien ha sido permanente a lo largo de la vida republicana del país, tanto por necesidades apremiantes como la conmoción interna, desastres naturales o por mandato constitucional establecido en muchas de las Constituciones que han regido en el país. Estas misiones de apoyo a las instituciones del Estado, en los últimos años han aumentado progresivamente de manera considerable tanto en número de misiones ejecutadas como en su relevancia e importancia, y sin duda las de mayor protagonismo son las de apoyo a la Policía Nacional. Lo expuesto lo podemos validar en dos casos, en el estado excepción del 03 de octubre de 2019, debido a las circunstancias de grave conmoción interna, emitido mediante Decreto Ejecutivo 884, donde se ejecutaron a nivel nacional operaciones en apoyo a la Policía Nacional las siguientes operaciones: 2045 operaciones de control del orden público, 95 operaciones de seguridad a convoyes, 158 operaciones de seguridad a áreas estratégicas, 116 operaciones de despeje de vías. Y en el estado de excepción del año 2020, ante la situación de emergencia en los centros de reclusión a nivel nacional, las Fuerzas Armadas expresan su apoyo al control de la Policía Nacional y demás autoridades competentes en el control de los centros de reclusión a nivel nacional, se ejecutaron 15180 operaciones.

Este apoyo que se realiza en tareas, acciones y actividades que deben velar y salvaguardar la vida, seguridad y la integridad de los ciudadanos ecuatorianos para de esta manera de forma articulada con el gobierno y sus demás instituciones y la sociedad civil contribuir a la seguridad integral, exigen diseñar coordinar e integrar planes y acciones estratégicas para enfrentar estas amenazas, cumplir los requerimientos del poder político y satisfacer las necesidades de seguridad de la sociedad civil. Esta coordinación e integración de acciones estratégicas han constituido verdaderos retos y desafíos para ambas instituciones ya que han enfrentado obstáculos y resistencias propios de la cultura organizacional de cada institución y de la cultura de nuestra sociedad, ambigüedad en los roles y responsabilidades a cumplir, incompatibilidad e interoperabilidad por falta de doctrina, entrenamiento y equipamiento para este tipo de operaciones, falta de un marco legal que permita el empleo efectivo coordinado de las instituciones de Defensa y Seguridad en el ámbito interno. En este estudio presentaremos una propuesta para solucionar este óbice en el campo operativo de las Operaciones de Apoyo a la Policía Nacional.

Fundamentación Teórica

El Estado ecuatoriano para cumplir con el mandato de la Constitución en su Art. 3 dispone el cumplimiento de las misiones y tareas asignadas a sus instituciones de seguridad y defensa en cuanto a la seguridad integral y el goce de las libertades, derechos y garantías de sus ciudadanos, para esto la Policía Nacional debe cumplir con su misión fundamental mientras que Fuerzas Armadas en cumplimiento también a lo establecido en la constitución debe apoyar a esta institución en el cumplimiento de su misión bajo los parámetros establecidos en las Leyes del país, así la Ley de Seguridad pública establece en su artículo 35 que “ De la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional declarado el

estado de excepción y siempre y cuando el Presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, responsable del mantenimiento del orden público, hasta que éste haya sido restablecido” (Asamblea Constituyente, 2009, pág. 81).

Para la eventualidad de la participación del Ejército como parte de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de la disposición presidencial bajo la figura de estado de excepción de apoyar a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público y/o la seguridad ciudadana, la Política de la Defensa Nacional dentro de las misiones establecidas para las fuerzas militares establecen “Apoyar a las Instituciones del Estado” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). En esta misión el Ejército, como parte de las Fuerzas Armadas, la ejecuta en tiempo de paz y bajo la figura del estado de excepción en periodos de crisis o conmoción interna con preponderancia a la Policía Nacional o el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos.

El manual de Operaciones de Ámbito Interno del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas en su clasificación de las operaciones de ámbito interno establece como acción estratégica el apoyo a otras entidades del Estado, con estado de excepción y como parte de estas las Operaciones de Apoyo a la Policía Nacional ante grave conmoción interna

El Manual Fundamental de Referencia del Ejército de Apoyo a las Instituciones del Estado, establece que el Ejército en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República, y la Ley de Seguridad Pública del Estado debe ejecutar diferentes tareas, acciones y actividades en apoyo a instituciones del Estado principalmente a aquellas que deben velar y salvaguardar la vida, seguridad y la integridad de los ciudadanos ecuatorianos para de esta manera de forma articulada con el gobierno y sus demás instituciones y la sociedad civil contribuir a la seguridad integral.

El Manual Fundamental de Referencia del Ejército de Apoyo a las Instituciones del Estado define a estas Operaciones de Apoyo a Instituciones del Estado (AIE) como la participación militar dentro del territorio ecuatoriano, en respuesta a solicitudes de las autoridades civiles en tiempo de paz o situación de normalidad, o con la emisión del Decreto de Estado de Excepción en periodos de crisis y/o emergencias nacionales de cualquier índole.

Como parte de las Operaciones de Apoyo a Instituciones del Estado se efectúan las operaciones de en Apoyo a las Instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, las cuales se efectúan siempre y cuando la capacidad de la institución responsable de esta misión sea sobrepasada. Como parte de esta división nos enfocaremos específicamente al apoyo a las entidades de brindar seguridad pública a todos los habitantes, las de apoyo del Ejército al control del tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización y las de apoyo del Ejército a las operaciones de control, mantenimiento y restablecimiento del orden público, todas las anteriormente mencionadas, misiones principales y responsabilidades de la Policía Nacional. Para ejecutar estas operaciones de apoyo de manera efectiva se deberá establecer directivas, coordinaciones y protocolos necesarios para coordinar, planificar, organizar estas operaciones lo cual sustenta la validez, necesidad e importancia del objeto del presente estudio.

Lo anteriormente expuesto se refuerza en el hecho de que estas operaciones de apoyo a las instituciones del Estado en la ejecución y conducción en territorio se evidenció en los diferentes niveles falta de coordinación para evitar duplicidad de actividades y solicitudes que generan desgaste de esfuerzos y recursos en el apoyo, ambigüedad en cuanto a quien tiene el control de las operaciones y las funciones y responsabilidades de cada componente.

Así mismo, establece que en situaciones de crisis el Ejército no se empleará mientras no se decrete el estado de excepción y el apoyo a las instituciones del Estado se realizará de acuerdo con las capacidades con que cuente el Ejército.

Marco Conceptual

Seguridad Integral

Abarca dos grandes áreas; primero, la protección de la población del territorio nacional, la seguridad de los ciudadanos a través de la policía nacional, apoyada por las Fuerzas Armadas; Protección de la dimensión nacional.

Apoyo a la Seguridad Integral

Las fuerzas armadas, con su contingente militar, ayudan a prevenir, mitigar y eliminar las amenazas y riesgos que afectan la seguridad de los ciudadanos.

Riesgo

En una situación interna o externa resultante de condiciones naturales o antrópicas que puedan afectar la seguridad y defensa del país; la probabilidad de que ocurra es incierta.

Amenaza

Fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica caracterizada por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado.

Estado de Excepción

Se anuncia en un grupo de medidas en casos especiales y utilizó ciertas restricciones en la población u obteniendo fondos especiales

Nuevas Amenazas

Aquellas que surgieron con mayor relevancia luego del fin de la guerra fría como el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, desastres naturales, trata de personas, cyberamenazas, corrupción y extrema pobreza etc.

Crimen Organizado

Agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones creando una estructura estable por tiempo indefinido para cometer uno o más delitos.

Estado de Emergencia

Alteración de la paz o del orden interior, calamidad o situación grave que afecte la vida de la nación.

Orden Público

Una situación donde las instituciones estatales y privadas funcionan normalmente, donde el gobierno ejerce su poder y las personas ejercen pacíficamente sus derechos y libertades.

Seguridad Ciudadana

Percepción que tienen los ciudadanos de vivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

Grave Conmoción Interna

Severa perturbación del orden público que atenta de manera eminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana.

Marco legal

La Constitución de la Republica del Ecuador en su artículo 3 establece los deberes fundamentales del Estado, en el numeral 8 menciona que deberá “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral, y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (Asamblea Constituyente, 2009)

La Constitución de la Republica del Ecuador en el artículo 158 establece que “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”. Y en el artículo 163 asigna a la Policía Nacional la misión de “Atender la seguridad ciudadana y el orden público y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas” (Asamblea Constituyente, 2009).

El Estado ecuatoriano, para cumplir con el mandato de la Constitución dispone, el cumplimiento de las misiones y tareas asignadas a sus instituciones de seguridad y defensa en cuanto a la seguridad integral y el goce de las libertades, derechos y garantías de sus ciudadanos. Para esto la Policía Nacional debe cumplir con su misión fundamental mientras

que Fuerzas Armadas en cumplimiento también a lo establecido en la Constitución debe apoyar a esta institución en el cumplimiento de su misión bajo los parámetros establecidos en las leyes del país.

La Política de la Defensa Nacional sostiene que la seguridad integral dentro de uno de sus ámbitos considerara la protección de los ciudadanos del territorio nacional, que está garantizada por la seguridad de los ciudadanos a cargo de la policía nacional, apoyada por las Fuerzas Armadas. Una de las estrategias de seguridad nacional es la basada en la seguridad multidimensional, bajo este enfoque se determinan como amenazas a la seguridad humana el crimen transnacional y la delincuencia organizada y como uno de los riesgos la intención de ruptura del orden constitucional mediante el rompimiento del orden y el sistema legal (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

La Política de la Defensa Nacional como segundo objetivo estratégico de la defensa establece “Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

La doctrina conjunta de Fuerzas Armadas, en su manual militar de Operaciones en el Ámbito Interno, en la descripción del empleo de Fuerzas Armadas en las operaciones de apoyo a otras instituciones del Estado, establece dos consideraciones: Sin estado de excepción, la Fuerzas Armadas apoyarán a las otras instituciones del Estado en el ámbito interno, más la decisión del empleo de estas en operaciones, le corresponde al presidente de la República, por iniciativa propia o a pedido de cualquiera de los otros poderes del Estado; y, con estado de excepción las Fuerzas Armadas ejecutarán operaciones de control del orden público en apoyo a la Policía Nacional.

El manual conjunto de Operaciones Militares en el Ámbito Interno en su clasificación de las operaciones en el ámbito interno contempla el Apoyo a otras entidades del Estado (con estado de excepción) el Apoyo a la Policía Nacional ante grave conmoción interna.

El Manual Fundamental de Referencia del Ejército de Apoyo a las Instituciones del Estado, establece que el Ejército en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República, y la Ley de Seguridad Pública del Estado debe ejecutar diferentes tareas, acciones y actividades en apoyo a instituciones del estado principalmente a aquellas que deben velar y salvaguardar la vida, seguridad y la integridad de los ciudadanos ecuatorianos para de esta manera de forma articulada con el gobierno y sus demás instituciones y la sociedad civil contribuir a la seguridad integral.

Capítulo III: Metodología

Modalidad de la Investigación

Para el desarrollo de estudio se empleó una investigación de campo que se desarrolló con la aplicación de los instrumentos de investigación como encuestas y entrevistas, además se establecieron tablas y gráficos para determinar las principales tendencias, también se aplicó una investigación de tipo documental ya que se analizaron las bibliografías de varios autores, artículos, publicaciones y doctrina, así como documentación proveniente de la institución objeto de estudio

Tipos de Investigación

Para este estudio se emplearon los siguientes tipos de investigación:

Investigación Documental

La investigación documental es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc.). (Malinowski, 2019, pág. 5)

Esta se aplicó para la estructuración del marco teórico donde se sustenta el documento con el criterio de varios autores especializados en el tema.

Investigación de Campo

La investigación de campo es una de las formas en que el investigador debe estudiar directamente el tema del estudio en contacto directo con el medio natural o las personas con

las que quiere realizar este estudio. De esta manera, recopila datos y luego analiza la información necesaria para encontrar respuestas, conclusiones e incluso planificar nuevas investigaciones para comprender mejor el tema en cuestión (Malinowski, 2019, pág. 8)

Esta se empleó al momento de tomar datos de los encuestados y entrevistados en las instalaciones institucionales

Diseño de la Investigación

En base a las variables definidas y tipo de datos se definió una investigación cuantitativa para desarrollar el análisis, donde se aplicó encuestas con preguntas cerradas para obtener información a través de estadísticas de tablas de frecuencia y gráficos identificando las cualidades con tendencias más significativas que contribuirán al desarrollo de la investigación basados en los criterios técnicos del personal militar de la Brigada de Infantería No 13 “Pichincha”.

Niveles de Investigación

Esta investigación se definió bajo un nivel correlacional porque permitió medir el grado de relación de las variables independiente (organizar, entrenar, equipar y asociarse en actividades coordinadas con la Policía Nacional) y la variable dependiente (Empleo efectivo del Ejército en apoyo a la Policía Nacional), donde se estableció que existe una correlación positiva porque mientras haya un mayor entrenamiento, equipamientos y coordinación en las actividades, más efectiva será el apoyo del Ejército a la Policía Nacional lo que ocasiona una correlación positiva.

Población y Muestra

Población

En esta investigación se estableció la siguiente población de la Brigada de Infantería No 13 “Pichincha” compuesta por: el Comandante de la 13 BI “Pichincha”(1), el Jefe Estado Mayor de la 13 BI “Pichincha” (1), Jefe de Operaciones de la 13 BI “Pichincha” (1), Comandante de la Unidad de la 13 BI “Pichincha” (1), Subcomandante de la 13 BI “Pichincha” (1), Oficiales de las Unidades de la 13 BI “Pichincha” (61) y Voluntarios de las Unidades de la 13 BI “Pichincha” (673) de las unidades (BIMOT 37, BIMOT38, GA 13, CEM 13, DMB 13, CPM 13, CC13, CIC13, CAL 13.

Muestra

En este caso la población se calculará mediante la siguiente formula:

$$n = \frac{N}{e^2 * (N - 1) + 1}$$

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

e = 0.05 (error admisible)

$N - 1$ = Corrección geométrica para muestras mayores de 30 sujetos.

Tabla 3*Población y muestra.*

SUJETOS	POBLACIÓN	MUESTRA	PORCENTAJE
Comandante de la 13 BI "Pichincha"	1	1	0,32%
Jefe de Estado Mayor de la 13 BI "Pichincha"	1	1	0,32%
Jefe de Operaciones de la 13 BI "Pichincha"	1	1	0,32%
Comandantes de la 13 BI "Pichincha"	1	1	0,32%
Subcomandantes de la 13 BI "Pichincha"	1	1	0,32%
Oficiales de las Unidades de la 13 BI "Pichincha"	61	53	17,15%
Voluntarios de las Unidades de la 13 BI "Pichincha"	673	251	81,23%
TOTAL	739	309	99,98%

Nota. Datos obtenidos en la 13 BI "Pichincha"

Técnicas de Recolección de Datos

Instrumentos

- Los instrumentos a ser aplicados serán:
- Entrevista al comandante de la 13 BI "Pichincha"

- Entrevista al personal directivo de la 13 BI “Pichincha”
- Encuestas a los oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”

Validez y Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos de investigación como (encuestas y entrevistas) se midió en base a la aplicación de una prueba piloto que se aplicó a un grupo de 5 personas para verificar la validez, además de los criterios técnicos académicos que permitió definir los instrumentos de investigación definitivos que posteriormente se aplicaron

La validez de los instrumentos se determinó en función de la aplicación de las variables tanto independiente como dependiente.

Técnicas de Análisis de Datos

La información obtenida seguirá los siguientes pasos para el procesamiento de la información:

- Recopilación de datos obtenidos en las encuestas
- Organización de los datos para el ingreso al sistema
- Procesamiento de datos empleando el sistema estadísticos SPSS
- Análisis e interpretación de resultados para establecer las tendencias

Técnicas de Comprobación de Hipótesis

Las técnicas de comprobación de la hipótesis se desarrollaron con el ayuda del sistema estadístico SPSS con la aplicación del análisis de varianza (ANOVA), donde se relacionan la variable independiente (Organizar, entrenar, equipar y asociarse en actividades coordinadas

con la Policía Nacional) y la variable dependiente (Empleo efectivo del Ejército en apoyo a la Policía Nacional) y se estableció si existe una relación entre las variables esta comprobación se encuentra desarrollada en el capítulo IV.

Capítulo IV: Resultados de la Investigación

Análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a oficiales y voluntarios de las Unidades de la Brigada No13 “Pichincha”

Tabla 4

Resultados estadísticos de cada pregunta.

	Preg 1	Preg 2	Preg 3	Preg 4	Preg 5	Preg 6	Preg 7	Preg 8	Preg 9	Preg 10	Preg 11	Preg 12	Preg 13	Preg 14	Preg 15	Preg 16	Preg 17
Válido	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304
Perdido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	1,02	3,14	2,04	2,64	1,58	1,16	1,73	1,02	1,00	7,29	2,67	4,96	8,16	5,83	7,18	4,67	3,87
Media na	1	3	2	3	2	1	2	1	1	8	3	5	8	6	7	4	4
Moda	1	4	3	1	2	1	2	1	1	1	3	8	14	9	12	4	2

	Preg 1	Preg 2	Preg 3	Preg 4	Preg 5	Preg 6	Preg 7	Preg 8	Preg 9	Preg 10	Preg 11	Preg 12	Preg 13	Preg 14	Preg 15	Preg 16	Preg 17
Desv.																	
Desvi ación	0,13	0,93	0, 85	1,51	0,49	0,37	0,5 6	0,13	0,00	4,05	0,81	2,26	4,6 7	2,62	3,71	2,23	2,09
Suma	309	956	61 9	803	481	354	52 6	309	304	2216	813	1509	24 81	1771	2184	1421	1176

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

¿Ha participado en operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 5

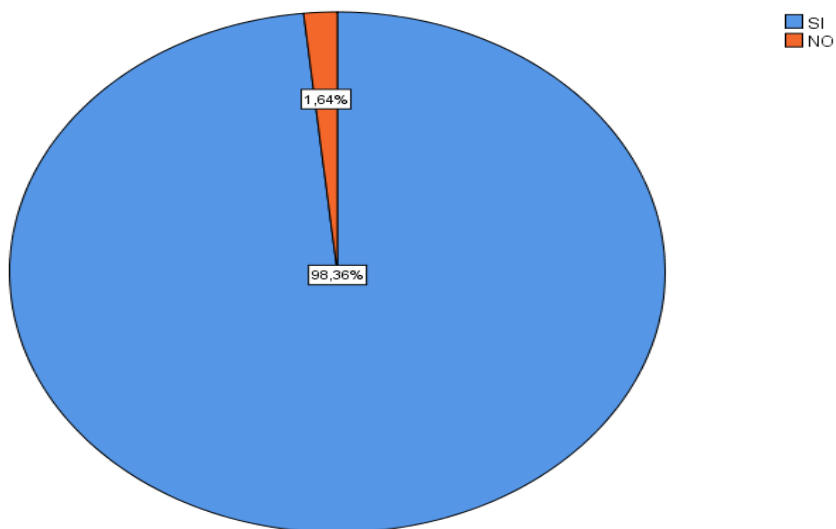
Participación en las operaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	299	98,40%	98,40%	98,40%
	NO	5	1,60%	1,60%	100,00%
TOTAL		304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 2

Participación en las operaciones



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 3 y figura N° 1 realizada a 304 encuestados de los cuales el 98.40% responde Si y el 1.60% responde NO por lo que podemos concluir que si han participado en operaciones en apoyo a la Policía Nacional

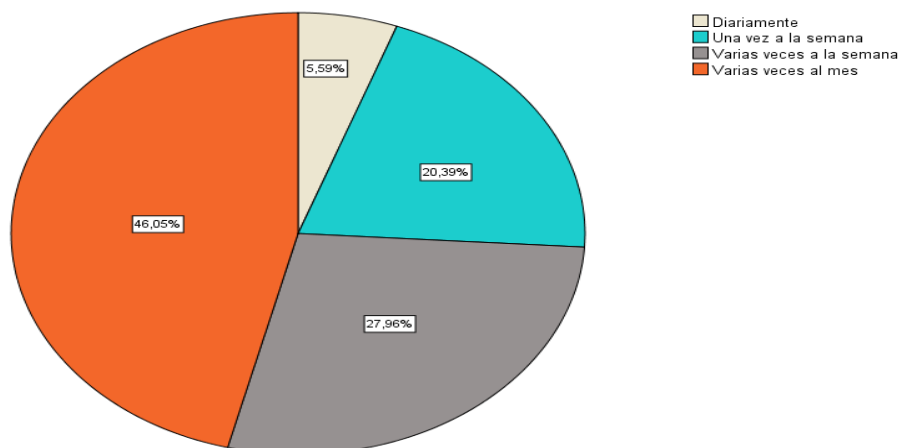
¿Con que frecuencia a participado en operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 6

Participación en apoyo a la Policía Nacional.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Diariamente	17	5,6%	5,6%	5,6
	Una vez a la semana	62	20,4%	20,4%	26,0
	Varias veces a la semana	85	28,0%	28,0%	53,9
	Varias veces al mes	140	46,1%	46,1%	100,0
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 3*Participación en apoyo a la Policía Nacional*

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 4 y figura N° 2 realizada a 304 encuestado de los cuales el 5.60% responde diariamente, el 20.40% responde una vez por semana, el 28.00% responde varias veces a la semana y el 46.10% responde varias veces al mes por lo que podemos concluir que varias veces al mes han participado en operaciones en apoyo a la Policía Nacional.

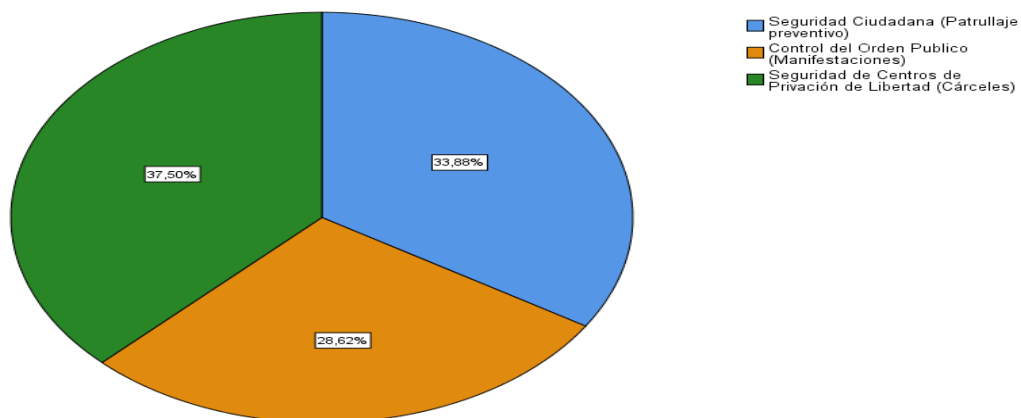
¿En qué tipo de operaciones de apoyo a la Policía Nacional ha participado?

Tabla 7

Tipo de operaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Seguridad Ciudadana (Patrullaje preventivo)	103	33,9%	33,9%	33,9
	Control del Orden Público (Manifestaciones)	87	28,6%	28,6%	62,5
	Seguridad de Centros de Privación de Libertad (Cárceles)	114	37,5%	37,5%	100,0
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 4*Tipo de operaciones*

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Análisis

La tabla N° 5 y gráfico N° 3 realizada a 304 encuestados de los cuales el 33.90% responde Seguridad Ciudadana (Patillaje preventivo), el 28.60% responde Control del Orden Público (Manifestaciones) y el 37.50% responde Seguridad de Centros de Privación de Libertad (Cárceles), por lo que podemos concluir que el tipo de operaciones de apoyo a la Policía Nacional que más participaron fue en la seguridad de los Centros de Privación de libertad.

¿Cuál considera usted es la mayor dificultad en la ejecución de estas operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 8

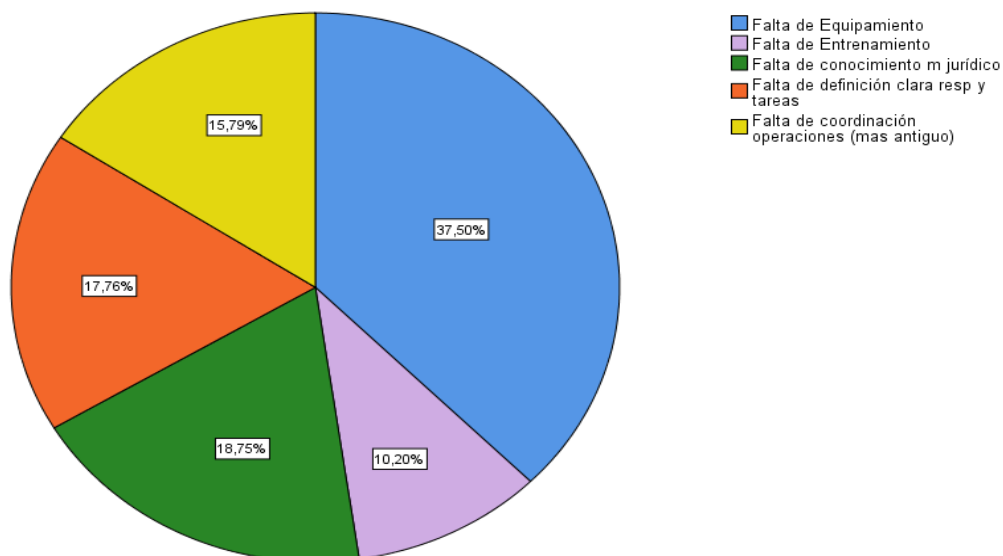
Dificultades en ejecutar operaciones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Falta de Equipamiento	114	37,5%	37,5%	37,5
Falta de Entrenamiento	31	10,2%	10,2%	47,7
Falta de conocimiento m jurídico	57	18,8%	18,8%	66,4
Falta de definición clara respuestas y tareas	54	17,8%	17,8%	84,2
Falta de coordinación operaciones (más antiguo)	48	15,8%	15,8%	100,0
Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 5

Dificultades



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 6 y figura N° 4 realizada a 304 encuestados de los cuales el 37.50% responde falta de equipamiento, el 10.20% responde falta de entrenamiento, el 18.80% falta de conocimiento jurídico, 17.80% responde falta de definición clara responsabilidad y tareas y el 15.80% responde falta de coordinación de operaciones, por lo que podemos concluir que la mayor dificultad en la ejecución de estas operaciones en apoyo a la Policía Nacional ha sido la falta de equipamiento.

¿Considera usted que el marco legal vigente le garantiza su accionar en el cumplimiento de estas operaciones de apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 9

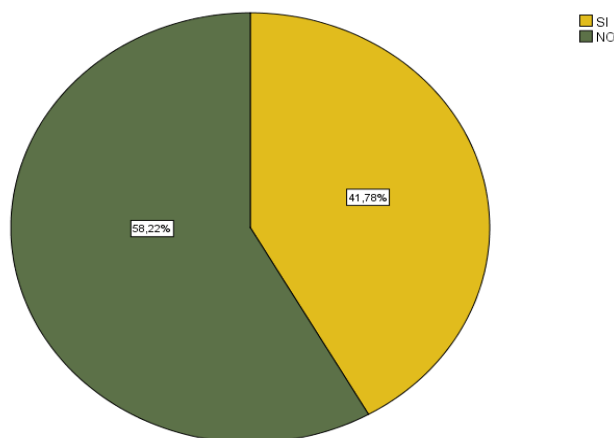
Marco Legal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	127	41,8%	41,8%	41,8
	NO	177	58,2%	58,2%	100,0
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 6

Marco Legal



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 7 y figura N° 5 realizada a 304 encuestados de las cuales el 41.80% responde SI y el 58.20% responde NO, por lo que podemos concluir que no consideran que el marco legal vigente le garantiza su accionar en el cumplimiento de estas operaciones de apoyo a la Policía Nacional.

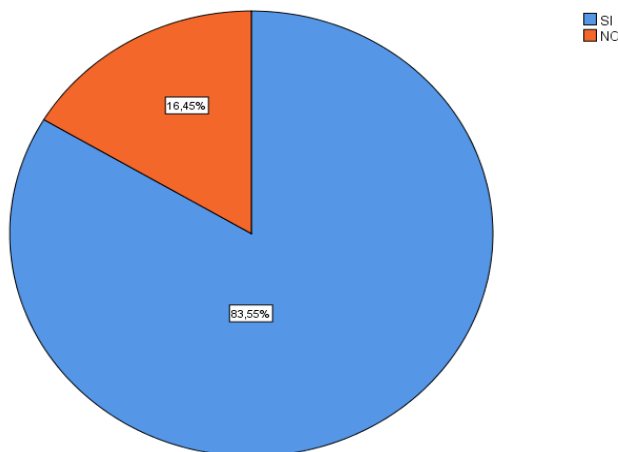
¿Considera Ud. que es necesario que exista un cambio en el orgánico que se active temporalmente cuando realce las coordinaciones con la Policía Nacional?

Tabla 10

Cambio orgánico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	254	83,6%	83,6%	83,6%
	NO	50	16,4%	16,4%	100%
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 7*Cambio orgánico*

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Análisis

La tabla N° 8 y gráfico N° 6 realizada a 304 encuestados de las cuales el 83.60% responde SI y el 16.40% responde NO, por lo que podemos concluir que si es necesario que exista un cambio en el orgánico que se active temporalmente cuando se realice las coordinaciones con la Policía Nacional.

¿Los canales de coordinación con la Policía Nacional son?

Tabla 11

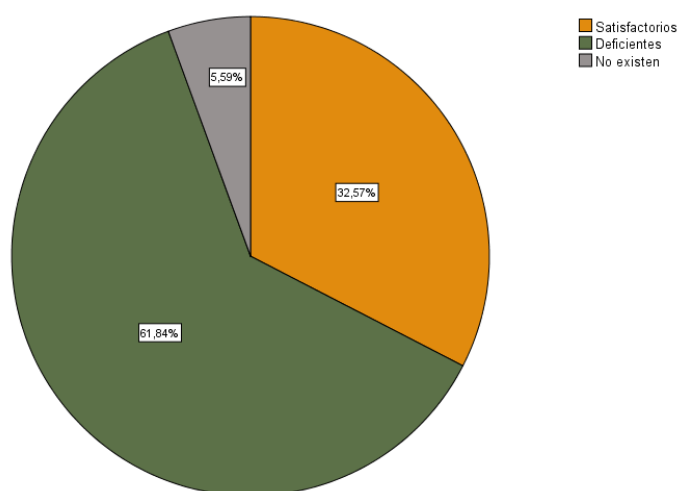
Canales de coordinación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Satisfactorios	99	32,6	32,6	32,6
	Deficientes	188	61,8	61,8	94,4
	No existen	17	5,6	5,6	100,0
Total		304	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 8

Canales de coordinación



Nota: Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 9 y figura N° 7 realizada a 304 miembros del personal militar del Ejército de las cuales el 32.60% responde satisfactorios, el 61.80% responde deficientes y el 5.60% responde no existen, por lo que podemos concluir que los canales de coordinación con la Policía Nacional son deficientes.

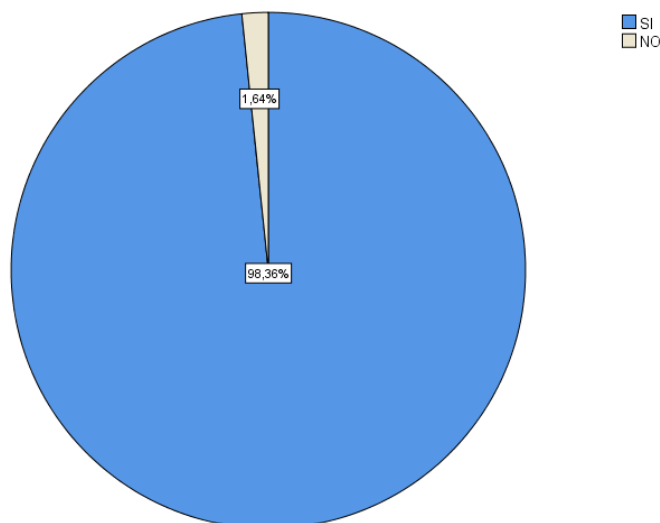
¿Es necesario que se establezcan procedimientos en base a las normativas legales vigentes para realizar las operaciones en cooperación y apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 12

Procedimientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valido	SI	299	98,4%	98,4%	98,4%
	NO	5	1,6%	1,6%	100%
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 9*Procedimientos*

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 10 y figura N° 8 realizada a 304 encuestados de las cuales el 98.40% responde SI y el 1.60% responde NO, por lo que podemos concluir que si es necesario que se establezcan procedimientos en base a las normativas legales vigentes para realizar las operaciones en cooperación y apoyo a la Policía Nacional.

¿Es necesario que exista una capacitación específica para desarrollar las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 13

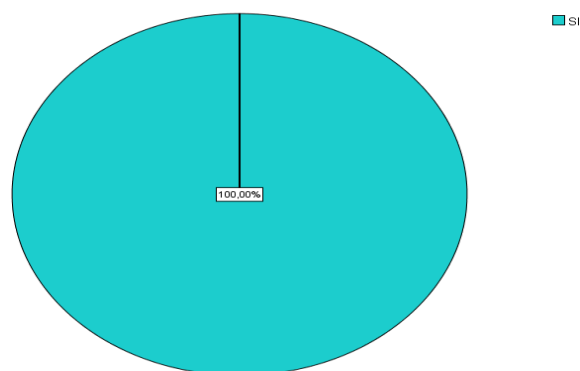
Capacitación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	304	100%	100%	100%

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 10

Capacitación



Nota: Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 11 y figura N° 9 realizada a 304 encuestados de las cuales el 100.00% responde SI por lo que podemos concluir que si es necesario que exista una capacitación específica para desarrollar las operaciones en apoyo a la Policía Nacional.

¿Qué tipo de capacitaciones se deberían incluir en las mallas curriculares para contribuir a las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 14

Capacitación para incluir en las mallas

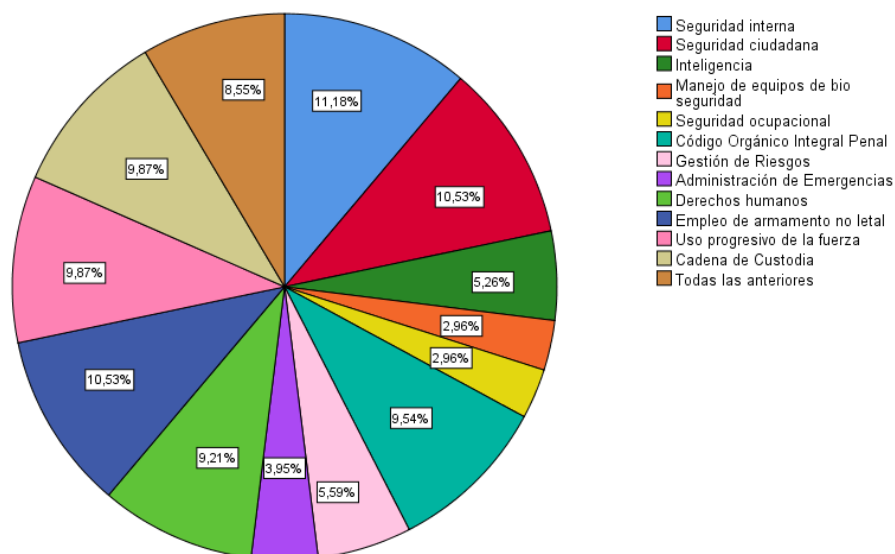
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Seguridad interna	34	11,2%	11,2%	11,2%
Seguridad ciudadana	32	10,5%	10,5%	21,7%
Inteligencia	16	5,3%	5,3%	27,0%
Manejo de equipos de bio seguridad	9	3,0%	3,0%	29,9%
Seguridad ocupacional	9	3,0%	3,0%	32,9%
Código Orgánico Integral Penal	29	9,5%	9,5%	42,4%
Gestión de Riesgos	17	5,6%	5,6%	48,0%
Administración de Emergencias	12	3,9%	3,9%	52,0%
Derechos humanos	28	9,2%	9,2%	61,2%

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Empleo de armamento no letal	32	10,5%	10,5%	71,7%
Uso progresivo de la fuerza	30	9,9%	9,9%	81,6%
Cadena de Custodia	30	9,9%	9,9%	91,4%
Todas las anteriores	26	8,6%	8,6%	100%
Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 11

Capacitación para incluir en las mallas



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 12 y figura N° 10 realizada a 304 encuestados de las cuales el 11.20% responde seguridad interna, 10.50% responde seguridad ciudadana, 5.3% responde inteligencia, 3.00% responde manejo de equipos de bio seguridad, 3.00% responde seguridad ocupacional, 6.50% responde código Orgánico integral Penal, 5.60% Gestión de riesgos, 3.90% responde administración de emergencias, 9.20% responde Derechos humanos, 10.50% responde empleo de armamento no letal, 9.90% responde uso progresivo de la fuerza, 9.90% responde cadena de custodia y el 8.60% responde todas las anteriores, por lo que podemos concluir que el tipo de capacitaciones se deberían incluir en las mallas curriculares para contribuir a las operaciones en apoyo a la Policía Nacional es el de la seguridad interna.

¿Cómo calificaría al equipamiento del Ejército actual para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 15

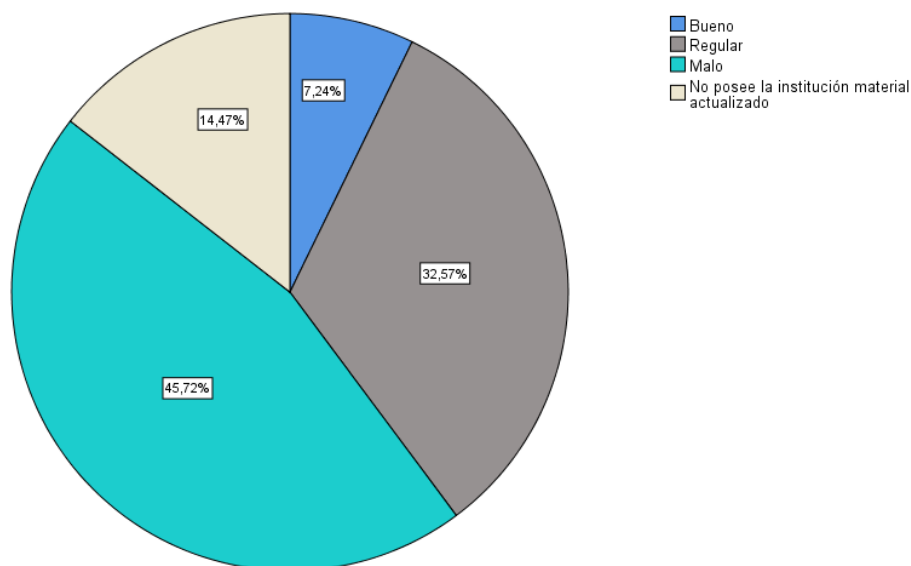
Capacitación para incluir en las mallas

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Bueno	22	7,2%	7,2%	7,2%
	Regular	99	32,6%	32,6%	39,8%
	Malo	139	45,7%	45,7%	85,5%
	No posee la institución material actualizado	44	14,5%	14,5%	100%
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”

Figura 12

Calificación equipamiento



Nota: Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Análisis

La tabla N° 13 y figura N° 11 realizada a 304 encuestados de las cuales el 7.20% responde Bueno, el 32.60% responde Regular, 45.70% responde malo y el 14.5% responde no posee la institución material autorizado, por lo que podemos concluir que califican al equipamiento del Ejército actual para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional como malo.

¿Qué tipo de requerimientos de bioseguridad se requiere para las actividades de apoyo o cooperación con la Policía Nacional?

Tabla 16

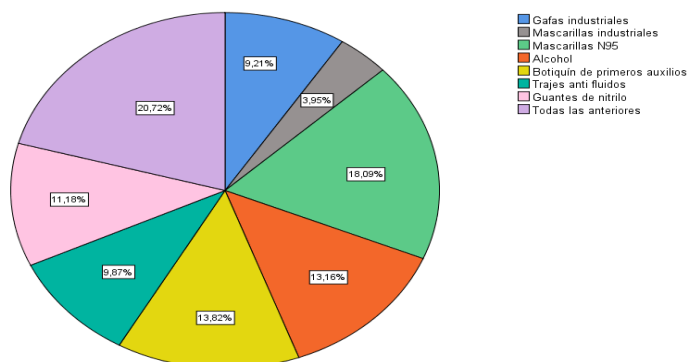
Requerimientos - bioseguridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Gafas industriales	28	9,2%	9,2%	9,2%
	Mascarillas industriales	12	3,9%	3,9%	13,2%
	Mascarillas N95	55	18,1%	18,1%	31,3%
	Alcohol	40	13,2%	13,2%	44,4%
	Botiquín de primeros auxilios	42	13,8%	13,8%	58,2%
	Trajes anti fluidos	30	9,9%	9,9%	68,1%
	Guantes de nitrilo	34	11,2%	11,2%	79,3%
	Todas las anteriores	63	20,7%	20,7%	100%
	Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 13

Requerimientos - Bioseguridad



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

El cuadro N° 12 y gráfico N° 12 realizada a 304 encuestados de las cuales el 9.20% responde gafas industriales, el 3.90% responde mascarillas industriales, 18.10% responde mascarillas N 95, el 13.20% responde alcohol, el 13.80% responde botiquín de primeros auxilios, el 9.90% responde trajes anti fluidos, el 11.20% responde guantes de nitrilo, y el 20.7% responde todas las anteriores, por lo que podemos concluir que todos los tipo de requerimientos de bioseguridad indicados se necesitan para realizar las actividades de apoyo o cooperación con la Policía Nacional.

¿Cuáles son los tipos de cascos, chalecos y escudos que se requiere para operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 17

Tipos de cascos, chalecos y escudos

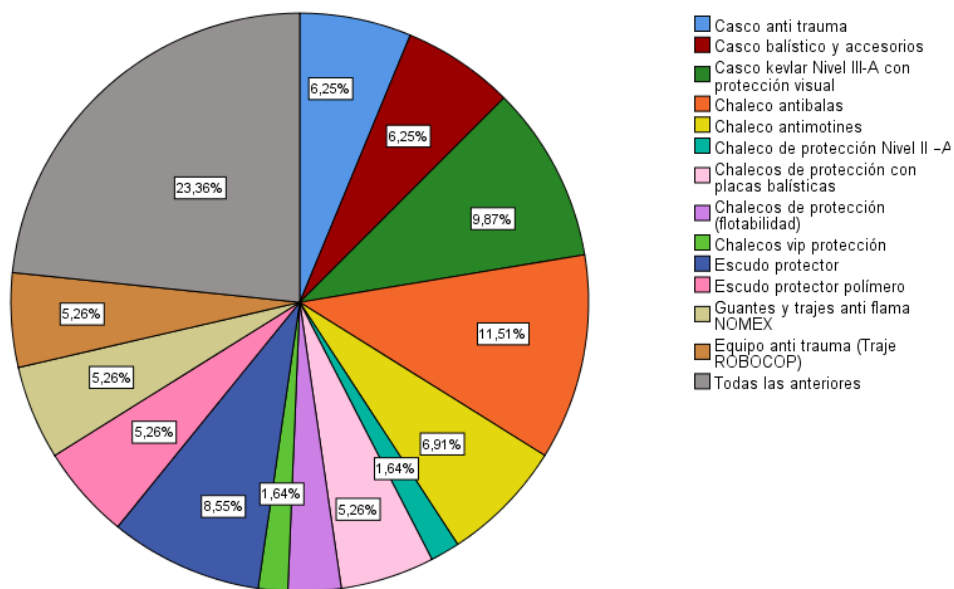
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casco anti trauma	19	6,3%	6,3%	6,3%
Casco balístico y accesorios	19	6,3%	6,3%	12,5%
Casco kevlar Nivel III-A con protección visual	30	9,9%	9,9%	22,4%
Chaleco antibalas	35	11,5%	11,5%	33,9%
Chaleco antimotines	21	6,9%	6,9%	40,8%
Chaleco de protección Nivel II –A	5	1,6%	1,6%	42,4%
Chalecos de protección con placas balísticas	16	5,3%	5,3%	47,7%
Chalecos de protección (flotabilidad)	9	3,0%	3,0%	50,7%
Chalecos vip protección	5	1,6%	1,6%	52,3%
Escudo protector	26	8,6%	8,6%	60,9%
Escudo protector polímero	16	5,3%	5,3%	66,1%
Guantes y trajes anti flama NOMEX	16	5,3%	5,3%	71,4%
Equipo anti trauma (Traje ROBOCOP)	16	5,3%	5,3%	76,6%

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Todas las anteriores	71	23,4%	23,4%	100%
Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Figura 14

Tipos de cascos, chalecos y escudos



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Análisis

La tabla N° 15 y figura N° 13 realizada a 304 encuestados de las cuales el 6.30% responde cascos anti trauma, el 6.30% responde cascos balísticos y accesorios, el 9.90% responde casco keviar nivel III A, el 11.50% responde chaleco anti balas, el 6.90% responde chaleco anti motines, el 1.60% responde chaleco de protección Nivel II A, el 5.30% responde chaleco de protección con placas balísticas, el 3.00% responde chaleco de protección flotabilidad, el 1.60% responde chaleco de vio protección, el 8.60% responde escudo protector, el 5.30% responde escudo protector polímero, el 5.30% responde guantes y trajes anti llama NOMEX. El 5.30% responde equipo anti trauma TRAJE ROBOCOP y el 23.40% responde todas las anteriores, por lo que podemos concluir que todos los tipos de cascos, chalecos y escudos que se indicaron para operaciones en apoyo a la Policía Nacional son necesarios.

¿Qué tipo de armamento y munición no letal se requiere para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional en control del orden público?

Tabla 18

Tipo de armamento y munición

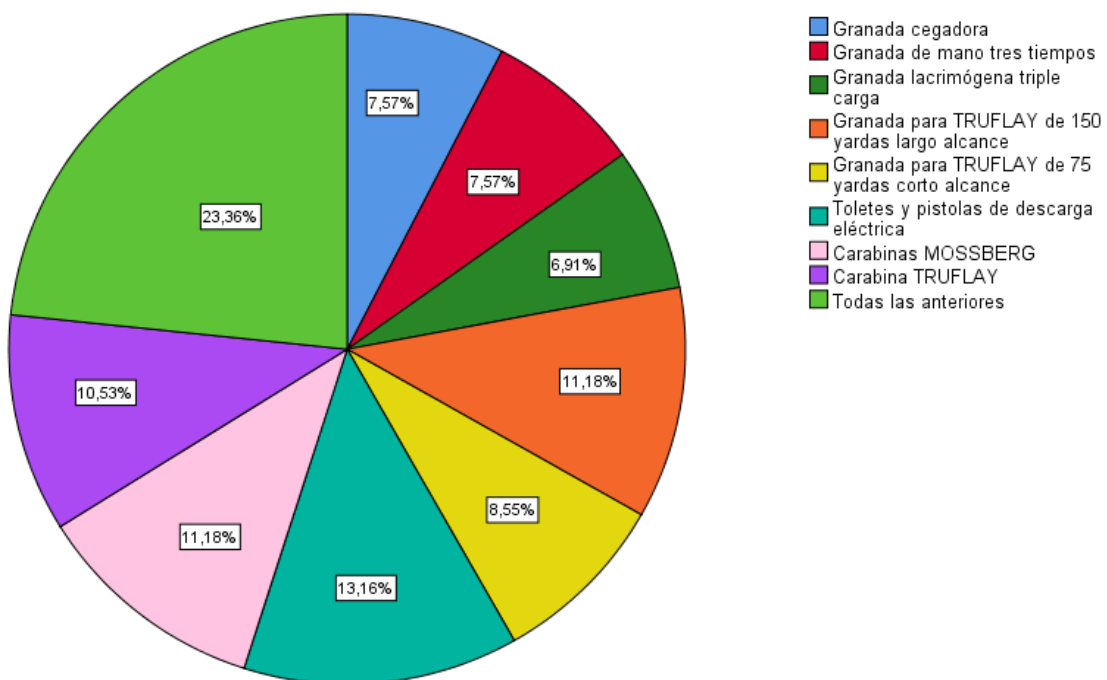
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Granada cegadora	23	7,6%	7,6%	7,6%
Granada de mano tres tiempos	23	7,6%	7,6%	15,1%
Válido Granada lacrimógena triple carga	21	6,9%	6,9%	22,0%
Granada para TRUFLAY de 150 yar largo alcance	34	11,2%	11,2%	33,2%

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Granada para TRUFLAY de 75 yar corto alcance	26	8,6%	8,6%	41,8%
Toletes y pistolas de descarga eléc	40	13,2%	13,2%	54,9%
Carabinas MOSSBERG	34	11,2%	11,2%	66,1%
Carabina TRUFLAY	32	10,5%	10,5%	76,6%
Todas las anteriores	71	23,4%	23,4%	100%
Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 15

Tipo de armamento y munición.



Análisis

La tabla N° 16 y figura N° 14 realizada a 304 encuestados de las cuales el 6.30% responde granada cegadora, el 7.60% responde granada de mano tres tiempos, el 6.90% responde granada lacrimógena tres triple carga, el 11.20% responde granada para TRUFLAY de 150 yardas largo alcance, el 8.60% responde Granada para TRUFLAY de 75 yardas corto alcance, el 13.20% responde Toletes y pistolas de descarga eléctrica, el 11.20% responde Carabinas MOSSBERG, el 10.50% responde Carabina TRUFLAY, y el 23.40% responde todas las anteriores, por lo que podemos concluir que todos los tipos de armamento y munición no letal indicados se requieren para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional en control del orden público.

¿Qué otros requerimientos se requieren para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional?

Tabla 19

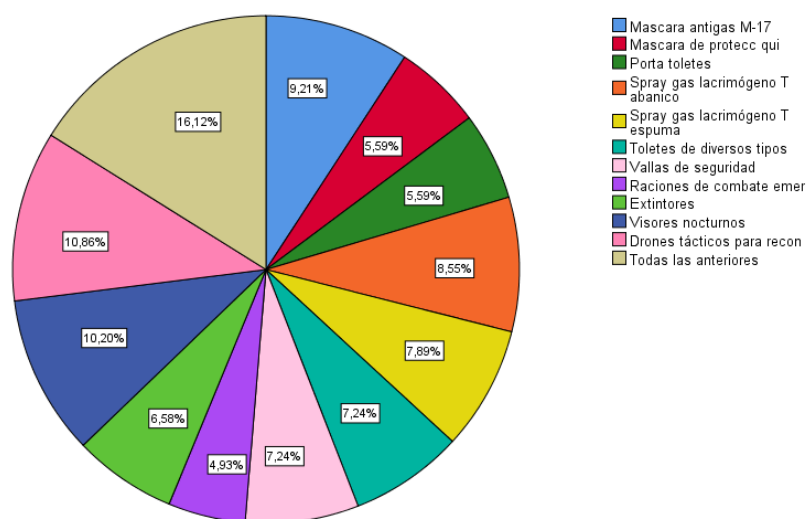
Otros requerimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Máscara antigás M-17	28	9,2%	9,2%	9,2%
Mascara de protección química	17	5,6%	5,6%	14,8%
Porta toletes	17	5,6%	5,6%	20,4%
Spray gas lacrimógeno T abanico	26	8,6%	8,6%	28,9%
Spray gas lacrimógeno T espuma	24	7,9%	7,9%	36,8%
Toletes de diversos tipos	22	7,2%	7,2%	44,1%
Vallas de seguridad	22	7,2%	7,2%	51,3%
Raciones de combate emergencia	15	4,9%	4,9%	56,3%
Extintores	20	6,6%	6,6%	62,8%
Visores nocturnos	31	10,2%	10,2%	73,0%
Drones tácticos para reconocimiento	33	10,9%	10,9%	83,9%
Todas las anteriores	49	16,1%	16,1%	100%
Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Figura 16

Otros requerimientos



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Análisis

La tabla N° 17 y figura N° 15 realizada a 304 encuestados de las cuales el 9.20% responde máscara antigás M-17, el 5.60% responde Mascara de protección química, el 5.60% responde Porta toletes, el 8.60% responde Spray gas lacrimógeno T abanico , el 7.90% responde Spray gas lacrimógeno T espuma, el 7.20% responde Toletes de diversos tipos, el 7.20% responde Vallas de seguridad, el 4.90% responde Raciones de combate emergencia, el 6.60% responde Extintores, el 10.20% responde Visores nocturnos, 10.90 % responde Drones tácticos para reconocimiento y el 16.10% responde todas las anteriores por lo que podemos

concluir que todos los requerimientos indicados se requieren para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional.

¿Qué tipo de equipo y armamento considera se le debe dotar para ejecutar patrullaje de seguridad ciudadana?

Tabla 20

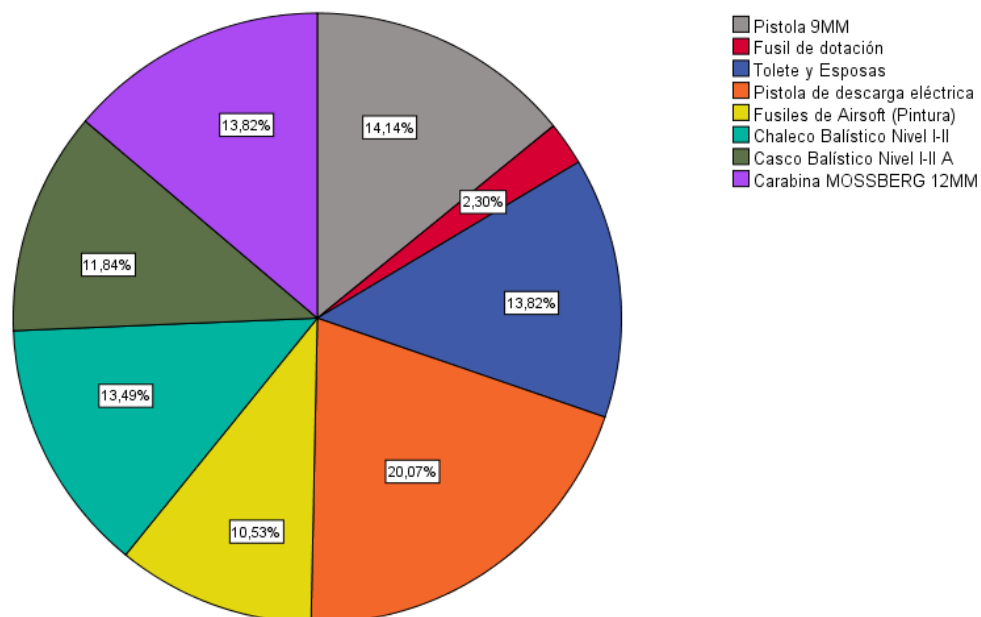
Equipo - patrullaje de seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Pistola 9MM	43	14,1%	14,1%	14,1%
Fusil de dotación	7	2,3%	2,3%	16,4%
Tolete y Esposas	42	13,8%	13,8%	30,3%
Pistola de descarga eléctrica	61	20,1%	20,1%	50,3%
Fusiles de Airsoft (Pintura)	32	10,5%	10,5%	60,9%
Chaleco Balístico Nivel I-II	41	13,5%	13,5%	74,3%
Casco Balístico Nivel I- II A	36	11,8%	11,8%	86,2%
Carabina MOSSBERG 12MM	42	13,8%	13,8%	100%
Total	304	100%	100%	

Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 17

Equipo - patrullaje de seguridad ciudadana



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Análisis

La tabla N° 18 y figura N° 16 realizada a 304 encuestados de las cuales el 14.10% responde Pistola 9MM, el 2.30% responde Fusil de dotación, el 13.80% responde Tolete y Esposas, el 20.10% responde Pistola de descarga eléctrica, el 10.50% responde Fusiles de Airsoft (Pintura), el 13.50% responde Chaleco Balístico Nivel I-II, el 11.80% responde Casco Balístico Nivel I-II A, y el 13.80% responde Carabina MOSSBERG 12MM, por lo que podemos concluir que el tipo de equipo y armamento considera se le debe dotar para ejecutar patrullaje de seguridad ciudadana es Pistola de descarga eléctrica.

**¿Qué normativas legales se deben considerara para las operaciones en cooperación a la
Policía Nacional?**

Tabla 21

Descripción de pines del medidor de flujo

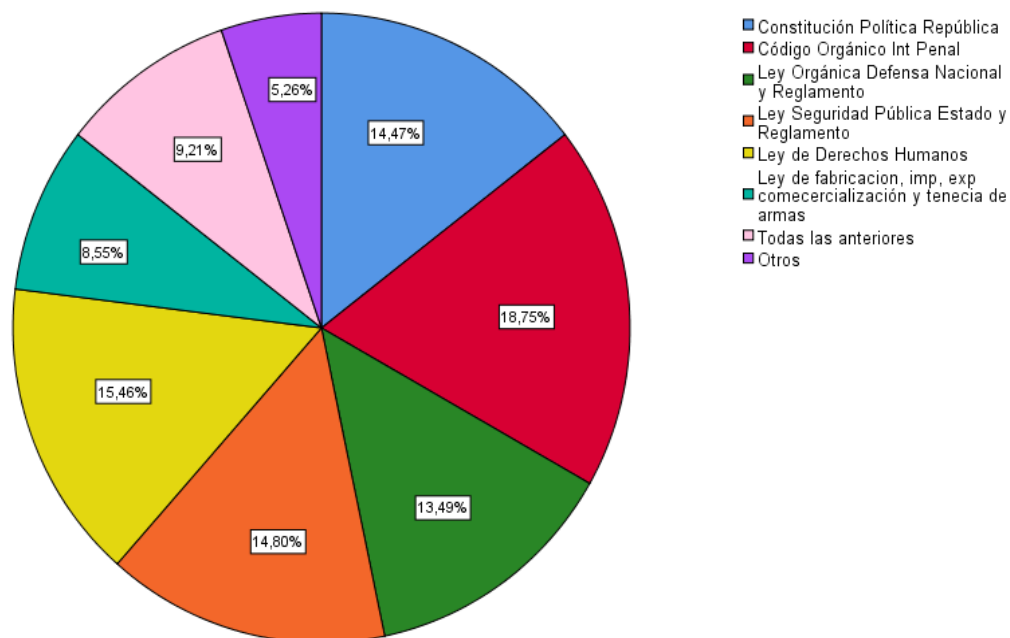
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Constitución				
Política de la República	44	14,5	14,5	14,5
Código Orgánico Integral Penal	57	18,8	18,8	33,2
Ley Orgánica de la Defensa Nacional.	41	13,5	13,5	46,7
Ley de Seguridad Pública y del Estado.	45	14,8	14,8	61,5
Derechos Humanos	47	15,5	15,5	77,0
Ley sobre armas, explosivos, municiones y accesorios	26	8,6	8,6	85,5

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Todas las anteriores	28	9,2	9,2	94,7
Otras	16	5,3	5,3	100,0
Total	304	100,0	100,0	

Nota. Obtenido del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Figura 18

Normativas Legales



Nota. Datos obtenidos del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI “Pichincha”.

Análisis

La tabla N° 17 y figura N° 17 realizadas a 304 encuestados de las cuales el 14.50% responde Constitución Política de la República, el 18.80% responde Código Orgánico Integral Penal, el 13.50% responde Ley Orgánica de la Defensa Nacional, el 14.80% responde Ley de Seguridad Pública, el 15.50% responde Ley de Derechos Humanos, el 8.60% responde Ley sobre armas, explosivos, municiones y accesorios, el 9.20% responde todas las anteriores, y el 5.30% responde otras, por lo que podemos concluir que la normativas legales se deben considerara para las operaciones en cooperación a la Policía Nacional es el Código Orgánico Integral Penal.

Entrevistas al comandante y Directivos de la Brigada de Infantería No 13 “Pichincha”

Luego de desarrollada las entrevistas se determinaron los siguientes aspectos principales:

Consideran que el estudio relacionado con el análisis de las organización, entrenamiento, equipamiento y forma de coordinación entre la Policía y el ejército es una investigación importante para la institución.

Actualmente la organización del Ejército no posee una organización, donde se incluyan este tipo de actividades, pero es fundamental que se incluya en forma temporal un departamento encargado.

Además, mencionaron que la propuesta debe contener:

- Lineamientos en base a las normativas vigentes

- Definir claramente las actividades de coordinación con la policía Nacional
- Establecer el tipo de requerimientos para este tipo de operaciones
- Determinar un plan de capacitación relacionado con:
 - Seguridad interna
 - Seguridad ciudadana
 - Código Orgánico Integral Penal
 - Gestión de Riesgos
 - Derechos humanos
- Las normativas más relevantes para este tipo de actividades mencionan son:
 - Constitución Política de la República
 - Código Orgánico Integral Penal
 - Ley Orgánica de la Defensa Nacional
 - Ley de Seguridad Pública y del Estado
 - Ley de los Derechos Humanos

Discusión de los Resultados

El 98.40% responde Sí y el 1.60% responde NO por lo que podemos concluir que sí se han involucrado en operativos de ayuda a la Policía Nacional.

El 5.60% responde diariamente, el 20.40% responde una vez por semana, el 28.00% responde varias veces a la semana por lo que podemos concluir que varias veces al mes se han involucrado en operativos de ayuda a la Policía Nacional.

El 33.90% responde Seguridad Ciudadana (Patrullaje preventivo), el 28.60% responde Control del Orden Público (Manifestaciones) y el 37.50% responde Seguridad de Centros de

Privación de Libertad (Cárceles), por lo que podemos concluir que el tipo de operaciones de ayuda a la Policía Nacional que más participaron fue en este escenario.

El 37.50% responde falta de equipamiento, el 10.20% responde falta de entrenamiento, el 18.80% falta de conocimiento jurídico, 17.80% responde falta de definición clara responsabilidad y tareas y el 15.80% responde falta de coordinación de operaciones, por lo que podemos concluir que la mayor dificultad en la ejecución de estas operaciones en apoyo a la Policía Nacional ha sido la falta de equipamiento.

El 41.80% responde SÍ y el 58.20% responde NO, lo cual nos lleva a afirmar que no se considera que el marco legal vigente le garantiza su accionar en el cumplimiento de estas operaciones de ayuda a la Policía Nacional.

El 32.60% responde satisfactorios, el 61.80% responde deficientes y el 5.60% responde no existen, por lo que podemos concluir que los canales de coordinación con la Policía Nacional son deficientes.

El 98.40% responde SÍ y el 1.60% responde NO, por lo tanto se puede afirmar que si es necesario que se establezcan procedimientos en base a las normativas legales vigentes para involucrar a los miembros del ejército en operativos de ayuda a la Policía Nacional.

El 100.00% responde SÍ, por lo tanto, se puede concluir que es estrictamente necesario que exista una capacitación específica para desarrollar las operaciones en apoyo a la Policía Nacional.

El 11.20% responde seguridad interna, 10.50% responde seguridad ciudadana, 10.50% responde empleo de armamento no letal, por lo que podemos concluir que estos 3 porcentajes más relevantes constituyen conocimientos que pueden ser incluidos en las mallas curriculares.

El 45.70% responde malo, por lo que podemos concluir que califican al equipamiento del Ejército actual para las operaciones en apoyo a la Policía Nacional como regular

El 20.7% responde a todas las anteriores, por lo que podemos concluir que todos los tipos de requerimientos de bioseguridad indicados se necesitan para realizar las actividades de a la Policía Nacional.

El 23.40% responde a todas las anteriores, por lo que podemos concluir que todos los tipos de cascos, chalecos y escudos que se requieren para operaciones en apoyo a la Policía Nacional son necesarios.

El 23.40% responde a todas las anteriores, por lo que podemos concluir que todos los tipos de armamento y munición no letal indicados se requieren para los operativos de ayuda a la Policía Nacional en control del orden público.

El 16.10% responde todas las anteriores por lo que podemos concluir que todos los requerimientos indicados se requieren para los operativos de ayuda a la Policía Nacional.

El 14.10% responde Pistola 9MM, el 13.80% responde Tolete y Esposas, el 20.10% responde Pistola de descarga eléctrica, el 13.50% responde Chaleco Balístico Nivel I-II, el 11.80% responde Casco Balístico Nivel I-II A, y el 13.80% responde Carabina MOSSBERG 12MM, por lo que podemos concluir que este es el principal equipo y armamento

El 18.80% responde Código Orgánico Integral Penal es la principal normativa

Es fundamental que se incluya en forma temporal un departamento encargado de las coordinaciones con la Policía Nacional

- Además, mencionaron que la propuesta debe contener:
- Lineamientos en base a las normativas vigentes
- Definir claramente las actividades en coordinación con la policía Nacional
- Establecer el tipo de requerimientos para este tipo de operaciones
- Determinar un plan de capacitación relacionado con:
- Seguridad interna
- Seguridad ciudadana
- Código Orgánico Integral Penal
- Gestión de Riesgos
- Derechos humanos
- Las normativas más relevantes para este tipo de actividades mencionan son:
- Constitución Política de la República
- Código Orgánico Integral Penal
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Ley de los Derechos Humanos

Comprobación de Hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se consideró las variables dependientes e independiente que fueron analizadas empleando el análisis de varianza (ANOVA), en función

de las preguntas planteadas en los instrumentos de investigación para determinar la asociación de las variables, que contribuirán al desarrollo del estudio de la investigación.

Planteamiento de la Hipótesis

Tabla 22

Pregunta 4

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error	95% del intervalo de confianza para la media		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
Bueno	22	1,0000	,00000	,00000	1,0000	1,0000	1,00	1,00
Regular	99	1,0707	,25764	,02589	1,0193	1,1221	1,00	2,00
Malo	139	3,2734	,77838	,06602	3,1428	3,4039	2,00	5,00
No posee la institución material actualizado	44	5,0000	,00000	,00000	5,0000	5,0000	5,00	5,00
Total	304	2,6414	1,51333	,0860	2,4706	2,8122	1,00	5,00

Nota. Obtenido del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Anova

Tabla 23

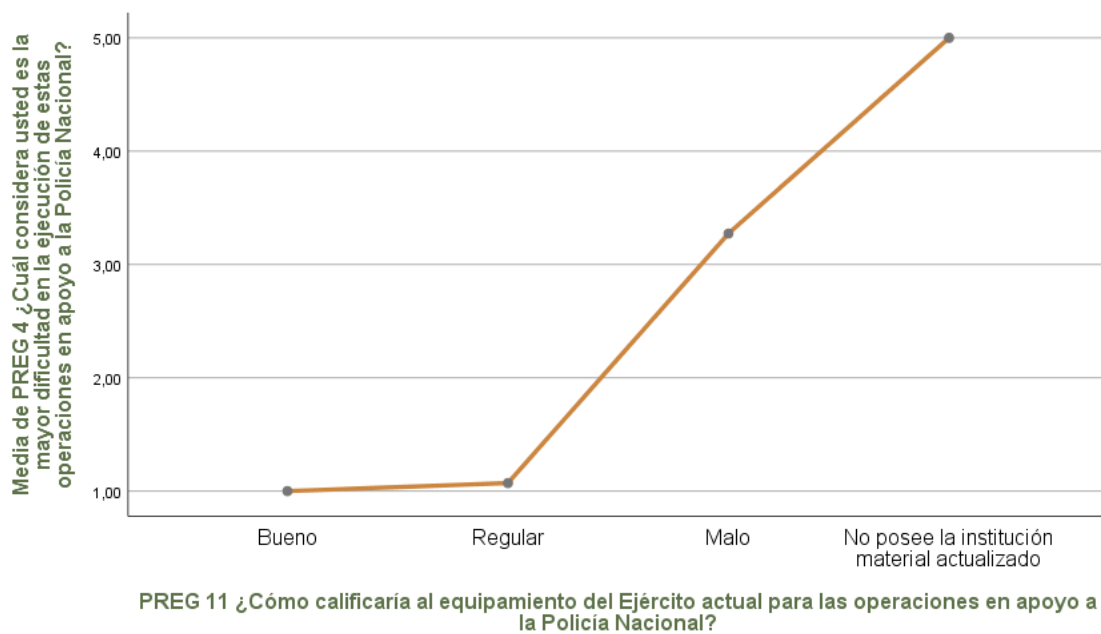
Anova de la pregunta 4

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	603,801	3	201,267	670,022	,000
Dentro de grupos	90,117	300	,300		
Total	693,918	303			

Nota. Obtenido del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Figura 19

Grafica de las medias



Nota. Obtenido del personal de oficiales y voluntarios de la 13 BI "Pichincha".

Conclusión

Como el nivel de significancia en la tabla ANOVA es de 0.000 en la tabla, esto no acepta H_0 , por lo tanto, hay una relación significativa por lo tanto si hay asociación entre las variables.

Capítulo V: La Propuesta

Presentación

La orientación estratégica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas brinda lineamientos a los Comandos de Fuerza y sus Estados Mayores Generales para garantizar la coordinación de esfuerzos tendientes al cumplimiento de su objeto constitucional.

A principios del siglo XXI, las Fuerzas Armadas se visualizan como organizaciones de aprendizaje, con lecciones aprendidas que se transmiten a través de procesos dinámicos para crear conocimiento pertinente y aplicable de alto valor estratégico.

Una fuerza sin una mentalidad de calidad es impensable. En consecuencia, como método para garantizar el estándar de las actividades institucionales, los programas académicos y los procedimientos de adiestramiento, habilitación y equipamiento militar deberán ser evaluados a través del sistema de acreditación y certificación nacional y extranjero.

Objetivos de la Propuesta

Proponer una nueva organización y equipamiento de los elementos operacionales con los cuales las unidades operativas de la Fuerza Armada Terrestre realizará los patrullajes de seguridad ciudadana y control del orden público otorgando ayuda a la Policía Nacional, de tal manera que permita optimizar bajo parámetros de eficiencia y eficacia operacional, la cantidad de integrantes y equipo de dotación con relación a los que actualmente se emplean, con la finalidad de permitir que estos se adapten a las necesidades que se presenten de acuerdo con la misión impuesta.

Organizar y planificar un programa de entrenamiento e instrucción militar para perfeccionar las técnicas, tácticas y procedimientos empleados en los patrullajes de seguridad ciudadana y control del orden público ayudando a la Policía Nacional, acordes con las necesidades operacionales presentes y futuras y en concordancia con la normativa de derechos humanos y demás leyes que rige en el Ecuador.

Establecer las leyes y sus artículos que deban ser propuestos o reformados para garantizar la actuación de los miembros de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de las tareas de control de la seguridad pública y el orden público en apoyo a la Policía Nacional.

Establecer los canales de coordinación y sus diferentes niveles para la ejecución de las operaciones de los patrullajes de seguridad ciudadana y control del orden público para apoyar a la Policía Nacional.

Desarrollo de la Propuesta

Organización propuesta de los elementos operacionales, para la ejecución de los patrullajes de seguridad ciudadana y control del orden público para el apoyo a la Policía Nacional

Organización Actual

Las unidades operativas de la Fuerza Terrestre organizan sus elementos operacionales para el cumplimiento de los patrullajes de seguridad ciudadana de apoyo a la Policía Nacional de la siguiente manera:

Un Comando, conformado por el comandante y Vicecomandante, los radio operadores responsables del enlace, un enfermero responsable de la atención de primeros auxilios, y un especialista en inteligencia.

El elemento operacional (EO) está conformado adicionalmente por dos núcleos operativos, cada uno de ellos al mando de su respectivo comandante, y contando con patrulleros con el siguiente equipo, chaleco antibalas, suspender, casco y boina. Como armamento, el de dotación, generalmente fusil y en ciertos caso pistola 9mm.

Tabla 24

Cuadro N° 10: Organización Actual de un Elemento Operacional (EO).

	Efectivos	Función
Comando	01	Comandante de EO
	02	Radioperador
	03	Radioperador
	04	Enfermero
	05	Especialista en Inteligencia
Primer núcleo	06	Vicecomandante
	07	Comandante
	08	Fusilero patrullero
	09	Fusilero patrullero
	10	Fusilero patrullero
	11	Fusilero patrullero
	12	Fusilero patrullero
	13	Fusilero patrullero

	Efectivos	Función
Segundo núcleo	14	Comandante
	15	Fusilero patrullero
	16	Fusilero patrullero
	17	Fusilero patrullero
	18	Fusilero patrullero
	19	Fusilero patrullero
	20	Fusilero patrullero

Organización Propuesta de un Elemento Operacional para la Ejecución de Patrullajes de Seguridad Ciudadana.

La organización propuesta para los Equipos Operacionales está basada en las lecciones aprendidas en la ejecución de este tipo de misiones por las unidades operativas de la Fuerza Terrestre.

- Un EO estará conformado por 01 núcleo comando y 02 núcleos de patrullaje.
- Cada Núcleo está conformado por 02 “Equipos de Patrullaje”.
- Cada Equipo de Patrullaje está conformado por 04 hombres.

Tabla 25

Cuadro N° 11: Organización Propuesta de un Elemento Operacional para patrullajes de seguridad ciudadana (EO).

			Efectivos	Función
Comando			01	Comandante
			02	Radioperador
			03	Enfermero
			04	Especialista en Inteligencia
Primer núcleo	Primer Equipo de Patrullaje		05	Comandante de Equipo (Radio)
			06	Patrullero
			07	Patrullero
			08	Patrullero
	Segundo Equipo de Patrullaje		09	Comandante de Equipo
			10	Patrullero
			11	Patrullero
			12	Patrullero
Segundo NÚCLEO	Primer Equipo de Patrullaje		13	Comandante de Equipo (Radio)
			14	Patrullero
			15	Patrullero
		16	Patrullero	

	Efectivos	Función
Segundo Equipo de Patrullaje	17	Comandante de Equipo
	18	Patrullero
	19	Patrullero
	20	Patrullero

De esta manera, cada EO estaría conformado por 20 hombres, lo que le permitiría ejecutar patrullaje de seguridad ciudadana para apoyar a la Policía Nacional en una circunscripción que abarcaría un subcircuito que comprende una extensión de aproximadamente 10 cuadras bajo responsabilidad de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC).

El equipamiento de cada miembro del Elemento Operacional estará compuesto básicamente por:

- chaleco antibalas tipo nivel I, II A, II, III A, III, IV y especial
- Casco tipo anti-trauma
- Coderas anti-trauma
- Rodilleras anti-trauma
- Guantes tácticos de Keblar
- Linterna tipo led
- Esposas metálicas o candado de mano
- Gafas de protección con características balísticas

El armamento de cada miembro del Elemento Operacional estará compuesto básicamente por:

- Pistola 9mm para comandante de EO, núcleo y equipo
- Pistola eléctrica (patrullero)
- Pistola traumática (patrullero)
- Carabina Airsoft (patrullero)
- Carabina 12mm para munición de goma (patrullero)
- Gas lacrimógeno tipo espray (todos)
- Toletes eléctricos (patrullero)
- Toletes retractiles (patrullero).

Organización Propuesta de un Elemento Operacional para la Ejecución de Operaciones de Control del Orden Público.

La organización propuesta para los Equipos Operacionales está basada en las lecciones aprendidas en la ejecución de este tipo de misiones por las unidades operativas de la Fuerza Terrestre, especialmente las establecidas después de los hechos de octubre del 2019.

Un EO estará conformado por 01 núcleo comando y 02 núcleos, así la propuesta de organización del EO sería la siguiente.

Tabla 26

Cuadro N° 12: Organización Propuesta de un Elemento Operacional para operaciones de control del orden público (EO).

	Efectivos	Función
Comando	01	Comandante (Radio handing)
	02	Radioperador/filmador
	03	Enfermero
	04	Especialista en Inteligencia
	05	Comandante de Núcleo (Radio handing/ trufly)
Primer núcleo	06	Escudero
	07	Escudero
	08	Escudero
	09	Escudero
	10	Escudero
	11	Escudero
	12	Escudero
	13	Escudero
	14	Escudero
	15	Escudero
	16	Escudero
	17	Escudero
	18	Escudero
	19	Escudero

	Efectivos	Función
	20	Escudero
	21	Escudero
	22	Carabina Mossberg 12mm
	23	Carabina Mossberg 12mm
	24	Carabina trufly
	25	Carabina trufly
	26	Carabina trufly
	27	Subcomandante / carabina trufly
	28	Comandante de Núcleo (Radio handing/ trufly)
	29	Escudero
	30	Escudero
	31	Escudero
	32	Escudero
	33	Escudero
	34	Escudero
	35	Escudero
	36	Escudero
	37	Escudero
	38	Escudero
	39	Escudero
	40	Escudero
	41	Escudero

Segundo núcleo

Efectivos	Función
42	Escudero
43	Escudero
44	Escudero
45	Carabina Mossberg 12mm
46	Carabina Mossberg 12mm
47	Carabina trufly
48	Carabina trufly
49	Carabina trufly
50	Subcomandante / carabina trufly

De esta manera, cada EO estaría conformado por 50 hombres, con un comando con cuatro hombres, y cada núcleo con un comandante, un subcomandante armado con trufly, 16 hombres escuderos, 3 hombres armados con trufly y dos hombres con carabinas Mossberg. Esta organización permitiría ejecutar de manera centralizada operaciones de control del orden público encuadrado en una Unidad Operacional la cual estaría compuesta por tres de estos EO, sin ser sobrepasado en sus capacidades por los ciudadanos que alteran el orden público.

El equipamiento individual de cada miembro del Elemento Operacional estará compuesto básicamente por:

- Traje y armadura para antidisturbios tipo robocop II
- Esposas metálicas o candado de mano
- Morral táctico porta munición de trufly (Hombre trufly)

- Morral táctico porta munición de goma 12mm (Hombre trufly)
- Overol anti-flama o retardante al fuego
- Máscara antigás
- Estuche para portar máscara antigás
- Filtro
- Casco antidisturbios
- Casco balístico

El armamento de cada miembro del Elemento Operacional estará compuesto básicamente por:

- Pistola 9mm para comandante de EO
- Pistola eléctrica (porta escudo, radio operador)
- Pistola traumática (especialista inteligencia, comandantes núcleo)
- Escudo antidisturbios (porta escudo)
- Carabina 12mm para munición de goma (porta Mossberg)
- Gas lacrimógeno (pimienta) tipo espray (todos)
- Toletes eléctricos (porta escudo)
- Toletes retractiles (porta escudo)

El equipamiento colectivo del Elemento Operacional estará compuesto básicamente por:

- Megáfonos
- Cámaras fotográficas
- Cámaras de video

- Dron táctico
- Extintores clase B

Propuesta De Programa De Entrenamiento E Instrucción Tendiente A Perfeccionar Las Técnicas, Tácticas Y Procedimientos Empleados En Los Patrullajes De Seguridad Ciudadana

Tabla 27

Cuadro N° 13: Cuadro de contenidos imprescindibles a impartirse de acuerdo con la Función, Perfil y Competencia

Función	Perfil	Competencia	Materias
Miembro de un Elemento Operacional para la ejecución de patrullajes de seguridad ciudadana.	Ser un miembro de un EC, debidamente entrenado	Participa en operaciones de patrullaje urbano de seguridad ciudadana	<p>Tácticas técnicas y procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Patrullaje anti-delincuencial urbano • Conocimiento de armas no letales y tiro. • Enlace y Comunicaciones. • Bases de inteligencia y contrainteligencia delincuencial. • Preparación Físico Militar y defensa personal. • Primeros auxilios

Función	Perfil	Competencia	Materias
			<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de negociación <p>Marco jurídico</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguridad pública.• Seguridad ciudadana.• Derechos Humanos y COIP.• Uso progresivo de la fuerza.• Cadena de custodia.• Principios sobre el empleo de la fuerza y el uso de armas de fuego por parte de los funcionarios que velan por el cumplimiento de la ley.• Código de conducta para funcionarios que velan por el cumplimiento de la ley.

Programa de Entrenamiento e Instrucción tendiente a perfeccionar las técnicas, tácticas y procedimientos empleados en control del orden público.

Tabla 28

Cuadro N° 14: Cuadro de contenidos imprescindibles a Impartirse de acuerdo con la Función, Perfil y Competencia.

Función	Perfil	Competencia	Materias
Miembro de un Elemento Operacional para la ejecución de operaciones de control del orden público.	Ser un miembro de un EO debidamente entrenado.	Participantes en operaciones de control del orden público.	<p>Marco jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal internacional para operaciones de mantenimiento del orden social. • Limitaciones a los derechos de libertad en referencia con el orden social. • Ámbito jurídico internacional para la aplicación de la fuerza en el control del orden público. • Principios sobre el empleo de la fuerza y el uso de armas de fuego por parte de los funcionarios que velan por el cumplimiento de la ley.

Función	Perfil	Competencia	Materias
			<ul style="list-style-type: none">• Marco legal interno para operaciones de mantenimiento del orden público.• Código de conducta para funcionarios que velan por el cumplimiento de la ley.
			<p>Tácticas y técnicas empleadas en operaciones de control del orden social.</p>
			<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de equipo y vehículos para operaciones de mantenimiento del orden social.• Uso adecuado de la fuerza en operativos que permitan mantener el orden público.• Niveles de resistencia.• Instrucción para el control de multitudes.

Función	Perfil	Competencia	Materias
			<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en manejo de multitudes y voces de comando.• Comprensión y aplicación de las sustancias químicas en las actividades de aplicación de la ley.• Comprensión de armas no letales y disparos.• Otros diseños de cápsulas propulsoras (goma) no letales.• Conocimiento de agentes químicos• Empleo de la máscara de protección respiratoria.• Ejercicios prácticos con agentes químicos.• Enlace y Comunicaciones.• Primeros auxilios.• Preparación físico militar y defensa personal.

Propuesta De Reformas Al Marco Legal Jurídico Que Viabilice La Participación De FFAA En Actividades De Seguridad Ciudadana Y Control Del Orden Público.

Establecer una estructura legal a través de un cuerpo legislativo particular aprobado por la Asamblea Nacional que permita a las Fuerzas Armadas hacer uso de la fuerza en caso de acciones violentas y vandálicas durante las protestas.

Establecer un marco legal a través de un cuerpo legislativo particular que haya sido aprobado por la Asamblea Nacional, autorizando el uso de la fuerza en desastres naturales o provocados por el hombre.

Crear una estructura legal a través de un cuerpo legislativo particular aprobado por la Asamblea Nacional que permita a las Fuerzas Armadas hacer uso de la fuerza en la implementación de patrullas de seguridad civil en los siguientes escenarios:

Las personas y demás bienes jurídicos salvaguardados por la Constitución y la Ley deben ser protegidos y defendidos.

- Para neutralizar al individuo que se resiste a la captura por delitos flagrantes.
- Para restablecer el orden civil.
- Para preservar y proteger el bienestar público.
- Salvaguardar y defender la propiedad pública y privada.
- En los casos de legítima defensa o protección de terceros.
- Mantener la protección en áreas críticas.

Propuesta de niveles de coordinación para la ejecución de patrullajes de seguridad ciudadana y la gestión del orden público.

Tabla 29

Cuadro N° 15: Cuadro de coordinación entre los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para la ejecución de patrullajes de seguridad pública y gestión del orden civil.

Ejército	Policía Nacional	Circunscripción geográfica	Coordinación
COT	Comandancia de Policía	PAÍS	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de seguridad integral a ejecutarse. • Campo de actuación y responsabilidades de cada institución. • Protocolos de coordinación en todo nivel. • Protocolos de intercambio de información e inteligencia.
Comandante de División/D-3	Comandante de Zona	ZONA	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de conflictividad a intervenir y orientación de esfuerzos de acuerdo con la

Ejército	Policía Nacional	Circunscripción geográfica	Coordinación
			<p>georreferenciación de la inseguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficiales de enlace y canales de coordinación e intercambio de información. • Complementariedad de capacidades de acuerdo con la realidad de la zona.
Comandante de Brigada/B-3	Comandante de Sub-Zona	SUB-ZONA	<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales de enlace y canales de coordinación e intercambio de información. • Sectores de conflictividad a intervenir y orientación de esfuerzos de acuerdo con la georreferenciación de la inseguridad.
Comandante de Brigada/B-3	Comandante de Distrito	DISTRITO	<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales de enlace y canales de coordinación e intercambio de información. • Frecuencia de las operaciones

Ejército	Policía Nacional	Circunscripción geográfica	Coordinación
			<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información.
Comandante de Batallón/P-3	Comandante de Circuito	CIRCUITO	<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales de enlace y canales de coordinación e intercambio de información. • Frecuencia y duración de las operaciones. • Protocolos de intervención en caso de delito flagrante. • Sectores del patrullaje.
Comandante de EO	Comandante de Sub-Circuito	SUB-CIRCUITO	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información. • Barrios donde se ejecutará la operación. • Duración de la operación.

La división y planificación territorial de la Policía Nacional no se contrapone a la de Fuerzas Armadas y de manera particular la del Ejército, ya que las zonas están compuestas por una o varias provincias, los distritos por uno o varios cantones y los circuitos por una o varias parroquias en función de la densidad poblacional de cada uno. Es así por ejemplo que el Registro Oficial N° 290 - del - lunes 28 de mayo del 2012 define al “Distrito administrativo de

planificación : Unidad territorial de prestación de servicios públicos que corresponde al cantón o unión de cantones y articula las políticas de desarrollo del territorio , dentro de la cual se enmarcará la prestación de servicios para el ejercicio de los derechos y garantías ciudadanas coordinado”. En base a lo expuesto determinamos que esta división territorial para asunto de coordinación e interoperabilidad es claramente compatible con la división territorial que establece Fuerzas Armadas para los operativos de ámbito interno entre las cuales están las de apoyo a las instituciones del estado, basada en zonas, sub zonas, áreas y sub áreas de apoyo que tienen la mismas consideraciones en cuanto a agrupar provincias, cantones y parroquias para establecer las jurisdicciones territoriales a responsabilidad de las unidades operativas tipo brigadas y batallones que son las que tienen que realizar las coordinaciones a nivel distrito y circuito con la Policía Nacional para ejecutar las operaciones de apoyo a esta institución.

Factibilidad de la Propuesta

Para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta tratada se tiene previsto tres escenarios diferentes en los que se pueda presentar ésta, como, por ejemplo: un escenario optimista y sus condiciones, un neutral y sus condiciones y finalmente un pesimista y sus condiciones de desenvolvimiento.

Primeramente, dentro de lo que respecta al escenario optimista podemos decir que sería la forma ideal de factibilidad para la implementación de esta propuesta ya que no existirían los impedimentos especialmente jurídicos y operacionales para realizarlo, sino más bien el factor humano y el deseo de integrar las capacidades y esfuerzos de las instituciones para la obtención de resultados positivos, con la mejor predisposición para someterse a un riguroso entrenamiento que permita mejorar las condiciones técnicas y tácticas para ejecutar acciones de ayuda a la Policía Nacional, y de esta manera, mejorar la efectividad de las tareas

ejecutadas en apoyo a la seguridad social y gestión del orden público, contribuyendo a la seguridad integral de los ciudadanos como una forma de garantizar sus derechos y libertades.

En segundo lugar, tenemos que el desarrollo de esta propuesta se puede llevar a efecto dentro de un escenario neutral donde las condiciones especialmente operacionales y jurídicas, son especiales, es decir, la ejecución de operaciones de ayuda a la Policía Nacional, como una misión que se ejecutará bajo una situación de excepcionalidad dispuesta por el señor presidente de la República mediante un decreto estableciendo un Estado de excepción en todo o parte del país y disponiendo el empleo de Fuerzas Armadas para la ayuda a la Policía Nacional, esta misión no sería prioritaria sobre las demás tareas operativas que se realizan en el Ejército como parte de su misión constitucional.

Finalmente tenemos el escenario pesimista en el que se podría asumir que no existe la voluntad política ni el marco jurídico que permita integrar y coordinar las capacidades y esfuerzos de las instituciones en la participación en la seguridad integral, sino más bien estas misiones las ejecutaría cada institución aisladamente y en cumplimiento a lo que contempla la Constitución y las leyes vigentes en el país, reduciendo su eficacia e impacto en la percepción ciudadana de seguridad, duplicando esfuerzos y siendo poco efectivos cuando se trata de agregar a la protección general.

Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Al final del estudio actual, que es interesante en su totalidad, surgen nuevos temas que atraen a cualquier investigador a continuar con la implementación de los resultados. El estudio de la aplicación de técnicas, tácticas y procedimientos orientados a un desempeño más eficiente de los miembros de las Fuerzas Armadas en misiones de ayuda a la Policía Nacional, orientadas a la seguridad civil y el control del orden social, misiones que día a día cumplen un papel más preponderante en la protección de los derechos de los ciudadanos y el desarrollo del país, ha sido resultado de la investigación.

Al terminar la presente investigación, interesante en su pleno desarrollo, surgen nuevas incógnitas que apasionan a cualquier investigador para proseguir en la puesta en práctica de los resultados. La investigación ha generado el estudiar la aplicación de técnicas, tácticas y procedimientos orientados al desempeño más eficiente del personal de Fuerzas Armadas en misiones de apoyo a la Policía Nacional, orientadas a la seguridad ciudadana y control del orden público, misiones que cada día juegan un papel más preponderante en la protección de las libertades y derechos de los ciudadanos y el desarrollo del país.

Se obtiene primeramente como conclusión que es posible realizar una nueva organización de los Elementos Operacionales, aplicables a las unidades operativas del Ejército, que permita cumplir eficiente y eficaz la misión impuesta, tanto en tareas de seguridad ciudadana como en control del orden público.

Para cumplir con esta organización, el personal militar debe someterse a un proceso de entrenamiento militar y capacitación técnico profesional, para mejorar las técnicas aplicadas en

apoyo a la Policía Nacional, debido al difícil ambiente operacional, la amenaza potencial existente y las características híbridas y cambiantes de estas.

Para que lo anteriormente expuesto tenga los resultados deseados, se debe dotar al miembro del elemento operacional con el equipamiento y armamento moderno, conforme a lo estipulado en la legislación para cada tipo de misión y entorno operacional, garantizando la protección del militar y dotándolo de las herramientas apropiadas para reducir o neutralizar la amenaza sin quebrantar los principios de los derechos humanos, pero tampoco reduciendo su capacidad de enfrentarla.

Es necesario proponer desde el más alto nivel el establecimiento de una estructura legal y jurídico que fomente apropiadamente el actuar de los miembros del Ejército en tareas de seguridad ciudadana como en control del orden público, ya que la incertidumbre que genera la jurisprudencia actual en el personal militar ante posibles repercusiones o retaliaciones de los actores antagónicos genera un bajo comprometimiento, desmotivación y bajo espíritu de lucha en el miembro de los Elementos Operacionales.

Finalmente, en la búsqueda de medidas que tiendan a mejorar la interoperabilidad, la complementariedad de capacidades, reducir duplicidad de esfuerzos, se deben establecer los niveles de comunicación y coordinación para el intercambio de información, procesos y procedimientos que definan claramente los roles y responsabilidades del Ejército en el sitio específico donde se ejecuta la operación en cumplimiento a misiones de seguridad pública y en control del orden social.

Recomendaciones

Los hallazgos del presente documento permiten formular las siguientes recomendaciones:

Es necesario que la propuesta sea difundida y sometida a un proceso de validación y certificación mediante la experimentación para que sea conocida y aplicada dentro de la capacitación y entrenamiento en operaciones de ámbito interno, a través del entrenamiento permanente, en el cual el instruido deberá encontrar situaciones reales en las que deberá reaccionar de acuerdo con los procedimientos, técnicas y tácticas establecidas para la cooperación con la Policía Nacional en gestión del orden social.

Bibliografía

- (CEDE), E. (2013). Manual básico de inteligencia militar.
- (CEDE), E. (2020). Manual militar de operaciones en el ámbito interno.
- Actual, D. (2019). *Definición de investigación de campo*. Obtenido de <https://diccionarioactual.com/investigacion-de-campo/>
- Asamblea Constituyente. (Septiembre de 2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Baeza-, J. (2019). *12 días de octubre conmosión social*.
- Carrión, F. (2017). La política en la violencia y lo político de la seguridad. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=56883>.
- Centro de Estudios Históricos del Ejército. (2016). *el empleo del ejército de los ecuatorianos en el terremoto del 16 de abril de 2016*. Obtenido de <https://cehist.mil.ec/images/2019/libros2/11.pdf>
- Cnel. Ronaldo Isabel Dos. (Agosto de 2018). Montevideo, Uruguay.
- Collado, L. Z. (12 de noviembre de 2012). Desafíos institucionales de la colaboracion policial-militar. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Comercio, E. (2019). *Lenín Moreno dispone toque de queda para Quito y los valles desde las 15:00 de este sábado 12 de octubre del 2019*.
- Dfinición. (2020). Obtenido de <https://definicion.de/equipamiento/>
- Ecuatoriano, E. (2013). Manual General de Abastecimientos.
- EJÉRCITO, C. D. (2016). 16 2016. Obtenido de <https://cehist.mil.ec/images/2019/libros2/11.pdf>
- Gaibor, V. (2021). *FF. AA. de Ecuador intervienen las prisiones en un nuevo capítulo de la crisis carcelaria*.

Instituto Universitario General Gutiérrez Medallo. (2015). La multidimensionalidad de la seguridad nacional retos y desafíos de la región. Madrid, España.

Jáuregui, V. (2021). Dimensiones de la participación de las Fuerzas Armadas en los nuevos contextos de violencia y criminalidad en América Latina. Lima, Peru.

Jimenez, A. Z. (2021). *El Gobierno de Ecuador anuncia que las fuerzas armadas tienen el control de las cárceles.*

Malinowski, B. (2019). *Definición de investigación de campo.* Obtenido de <https://diccionarioactual.com/investigacion-de-campo/>

Manual Militar de Operaciones en el Ambito Interno. (2020). Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTERNO%](file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTERNO%20MILITAR,%20D.%20G.%20(2020).%20Obtenido%20de%20file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTERNO%20MM%20MILITAR,%20D.%20G.%20(2020).%20Obtenido%20de%20file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTER)

MILITAR, D. G. (2020). Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTERNO%20MM%](file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTERNO%20MM%20MILITAR,%20D.%20G.%20(2020).%20Obtenido%20de%20file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTER)

MILITAR, D. G. (2020). Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/NUEVAS%20TESIS/MANUAL%20MILITAR%20DE%20OPERACIONES%20EN%20EL%20ÁMBITO%20INTER>

Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Libro Blanco de la Defensa. Quito, Pichincha, Ecuador.

Nacional, M. d. (2019). *Rendición de cuentas 2019.* Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/rendicion-cuentas-2019_act.pdf

Nacional, M. d. (2020). *Rendición de cuentas 2019.* Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/rendicion-cuentas-2019_act.pdf

Noriega, C. (2018). Lima, Peru.

Palmeiras, L. (2008). La Militarización de la Seguridad Pública en el Brasil. *Revista Nueva Sociedad*.

Palomo, B. (2020). *Qué es la investigación documental*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>

Perez, A. (2006).). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/0fec888-6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/index.html>

Que es el método cuantitativo, características y diferencias con el cualitativo. (2020). Obtenido de <https://tendencias.com/life/que-es-el-metodo-cuantitativo/>

Rausseo, A. (2021). Rio de Janeiro, Brasil.

Rivera, R. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. En *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad No 20*. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/4410/3468>.

RSS. (2017). *Desastres naturales: que son, definición, tipos, características y prevención*. Obtenido de <https://www.responsabilidadsocial.net/desastres-naturales-que-son-definicion-tipos-caracteristicas-y-prevencion/>

Sampieri, D. R. (2014). *Metodología de la Investigación*.

Seguridad, e. L. (2019). *El tráfico de cocaína entre América Latina y África Occidental*. Obtenido de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3700/2643>

Soberon, R. (2011). *Las tendencias del narcotráfico en América Latina*. Obtenido de <https://www.tni.org/my/node/11544>

Telesur. (2020). *Narcotráfico según la ONU: Los patrones en América Latina*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/america-latina-drogas-venezuela-colombia-20200701-0021.html>

Universo, E. (2020). *Fuerzas Armadas de Ecuador: Diez fallecidos y 3178 contagiados por COVID-19*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/13/nota/7905816/fuerzas-armadas-ecuador-diez-fallecidos-3178-contagiados-covid-19/>

Apéndices